

ON THE

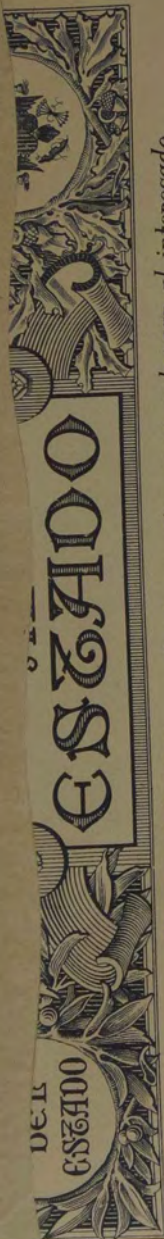
C 217249

Sirve de complemento de reintegro al pliego de la clase 3a serie C.núm.217246 del libro de Actas de cien folios del Ayuntamiento de Ilagostera.
Gerona 28 octubre 1.941.
El Oficial -cargado del Negociado de Ha.



34

CLASSE



3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 217248

Se ve de complemento de reintegro al libro de la clase 3.^a
serie C.num.217248 del libro de Actas de cien folios del
Ayuntamiento de Llagostera.

Gerona 28 octubre 1.941.
El Oficial Encargado del Negociado de H^a



[Handwritten signature]





3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

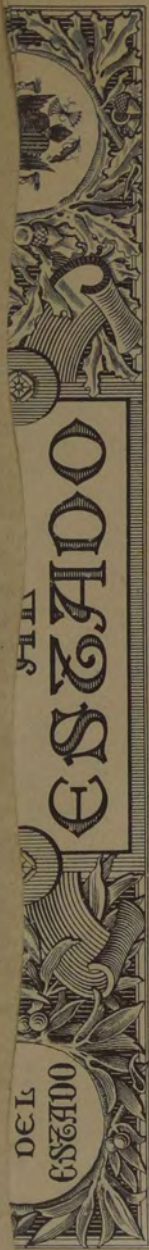
C 217247

Sirve de complemento de reintegro al pliego de la clase 3.^a
serie C.num.217246 del libro de Acas de cien folios del
Ayuntamiento- de Llagostera.

Gerona 28 octubre 1.941.

El Oficial Encargado del Negociado de H^a

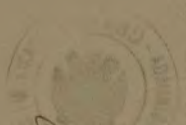
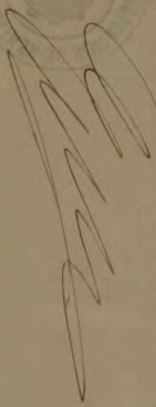




3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

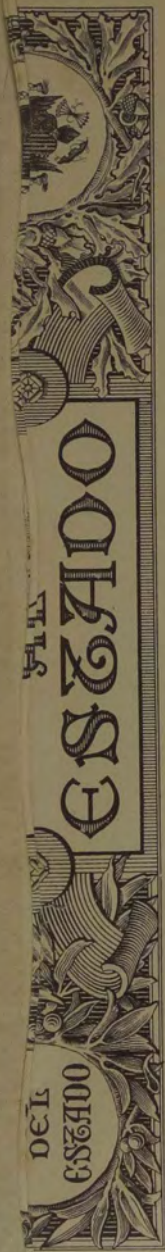
C 217245

Se ve de complemento de reintegro al pliego de la
clase 3.^a serie C. num. 217245, del libro de actas
de cien folios del Ayuntamiento de Huelva.

Gerona a 28 octubre 1.941.
El Oficial Encargado del Negociado de Ha





3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 217246

Gerona a 28 de octubre de 1.941.

Wm. Lloyd Garrison



LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento

Año de 1941

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

Libro de Actas compuesto de diez folios por el Ayuntamiento de Mayastera, destina para sus sesiones, por cuyo treinteyro ha satisfecho la cantidad de ciento cincuenta pesetas en 5 folios de papel de pagos al Estado de la clase serie B num. 2172 h. 5 6 7.8.9 y ocho folios a clase F y cuatro carteros o 25 pbs. por folio mas papel de pago. =

Gerona a 1^a de Octubre de 1861.
El Oficial Encargado del Negociado de B.^o



[Handwritten signature]

de la Semana de Navidad se celebre el Lunes anterior o sea el 22.

Atendiendo al ruego formulado en la dicha instancia, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión anterior y que se celebre dicha Mercadería de Navidad, el día 22 del actual.

Leída, se acepta una alta en el padrón de habitantes de Miguel Piro Lomas con 5 familiares procedente de Lina de la Selva y proman o figan su domicilio en el 4^o de San Lorenzo n.º 19. manz. Colbau.

Se aprueba una cuenta de la C.ª P.ª E. de Electricidad de Barcelona, de importe 415.00 pbs. por 200 bombas, para el alumbrado público y se abona del H.

Se acuerda proceder al cobro a domicilio de los deud. y favorables Bicyclo, de toda la cantidad y que no se han presentado al pago en citación.

Se acuerda cubrir los bajos existentes en
la Comisión Municipal y se designan al
Sr. Sarmiento para la de Hacienda y al Sr.
Ayala y Urbino para la de Gobernación.

Se acuerda a propuesta del Sr. Barceló
se acuerda la construcción de una tabli-
lla adecuada, para en ella exponer todos
los asuntos Municipales, la cual deberá
colocarse en lugar céntrico de la villa,
suprimiendo así la exposición de los
mejores, en las puertas de casas y estableci-
mientos públicos, como ocurre actualmente.

A continuación se procede a la lectura
del Proyecto de presupuesto Municipal venen-
dario para 1942, dando principio por el
de Gastos.

Leído uno a uno todos los Capítulos y en-
tendidos, son aprobados en las condiciones
siguientes:

Gastos:

Capítulo 1º, es aprobado en la cantidad de
pesos de 24497.27 pesos.

Capítulo 2º es aprobado en la suma total de 3110 pts.

Capítulo 3º en su totalidad es aprobado en la cantidad
de 3460 pts.

Capítulo 4º es aprobado en la suma total de 14100 -
pts.

Capítulo 5º en la de 2920. pts.

Capítulo 6º en la de 2315 pts.

Capítulo 7º en la de 5550 pts.

Capítulo 8º en la de 20610 pts.

Capítulo 9º en la de 10000 pts.

Capítulo 10º en la de 6330 pts.

Capítulo 11 en la de 12100 pts.

Capítulo 12 en la de 10000 pts.

Capítulo 18 en la de 1000 pto.

Resultando la suma total de factos la cantidad de 122452-29 pto.

Continúa con la lectura del presupuesto de Ingreso, de todo manteniéndose, siendo así lucirá aprobado en la cantidad siguiente:

Capítulo 1º en la total de 90 pto

Capítulo 2º en la de 2000 pto

Capítulo 5º en la de 50 pto

Capítulo 8º en la de 3150 pto

Capítulo 9º en la de 22710 pto

Capítulo 10º en la de 65552-29 pto

Capítulo 11 - en la de 200 pto.

Siendo su total 122452-29 pto, es decir igual al de factos y por ende, manteniéndose.

Luego son leídas las Ordenanzas fijadas para la ejecución del Presupuesto de Ingreso, siendo aprobadas en la forma y tipo que comprende y con vigencia para 1942.

Alterada el orden de impresión, se acuerda citar del Sr. Delegado de Hacienda, la oportuna autorización, facultándolo para ello al Sr. Alcalde, fundándose para ello en la mejor siguiente.

Por no existir objeto de gravamen en apremios comunales - Contribuciones especiales - Puntos fijos. Por no ser obligatoria en fines fiscales y por lo tanto.

Por no haber objeto de gravamen en los derechos y tasas contenidas en el artº 368 del Estatuto Municipal en cuanto se refiere a los epígrafes señalados con las letras, B. C. D. E. F. G. H. I. J.

En la del artº 374 letras A. B. C. D. E. F. G.

En los explotaciones mineras, termas

sinultos y utilidad de la riqueza maki
maria.

Previamente, aun cuando exista objeto
de gravamen en los derechos, pta., seria de
causa o nulo rendimiento en relacion con
el coste de la recaudacion, en los conatos
del en el art. 368 letra D. F. H. T. O. P. Q.
R. S. G. H. H. y L.

Por identica causa, en la comprension en
la letra C. F. G. H. K. L. M. N. O. P. Q. S.
U. X. Y. del art. 374 y el arbitrio sobre un
quinquato por la dificultad de su efectua-
cion que se previene, no se aplica.

Finalmente se acuerda exponer al publico
el Proyecto de Decreto por termino del 8
de mayo que dentro de una semana y 8 dias
pueda reclamarse.

En su habiendo muy asunto de que tratar se
levanto la sesion por el Sr. Presidente de la que se
entendi la pronta que finalizan todos los
sus asuntos o la misma certifica



El Alcalde
Joaquín Arce

Los Vocales
Narciso Guzmán

Juan Castelló
Daniel

Francisco
José Costa

Francisco

En la villa de Lagostera a once de diciembre de mil novecientos once y ms. Se da la hora sexta hora y baja la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Narrañ, con asistencia de los Srs. Cert. Surro y Feing, y ausentes, remite la Comisión Gestora Municipal en esta Casa Comintorial al objeto de celebrar sesión vecidiana de primera convocatoria.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior según aprobada.

Seguidamente, se da cuenta de la resolución obtenida en el pasado 10 de noviembre por la Admón. Municipal de architectos, de importe 5182-05 pesetas según aprobada.

Se aprueba también una cuenta del socio D. Juan Celara Leand. de importe 945-05 pesetas por su ministerio de curad, para el Catastro Municipal y se abona del cap 4º.

Se da una comunicación de la Escuela Electoral de Cataluña, solicitando autorización para la prueba de arbol, de la vía pública que cubren los días electores, y se acuerda autorizarla.

Finalmente, estudiada la Orden de la C. N. S., se acuerda abonar a los empleados una paga entera extraordinaria.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente en la que se extiende la presente que firmo, lo escrebo, y la union certifico.

El Alcalde

Joaquín Narrañ

Joaquín Albarrá

Surro y

Feing

Narciso Guerrero

Se da cuenta



En la villa de Lagostera a diegocho
de diciembre de mil novecientos cuarenta
y uno: Siendo la hora de la diegocho
hajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Joaquín Navarro, con asistencia de
los Vocales Ds. Vert, Emili, Feixes, Arden
Domènec, reunióse la Comisión Gestora
Municipal en esta sala capitular al ob-
jeto de elevar según ordinaria de pri-
mera convocatoria

Alcorno la misma por el Sr. Teniente
Jefe de el auto de la misma anterior modo
aprobada.

Acta siguiente, leída, es aprobada una
alta en el Polvorín de Habitantes de San
Juan de San Pajo, copra e trigo, produ-
tos de ferra y panes si fijen en recu-
sion esta Brevísima 5.

Segunda fue aprobada la siguiente
cuenta:

Una de 125 ptes de D. Lucila Lirio
por material de oficina suministrados

Otra de 457.90 de Guillermo Portas por
diversos trabajos de albañilería.

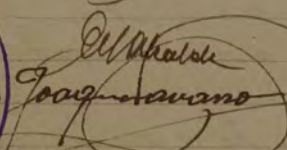
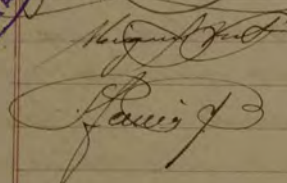
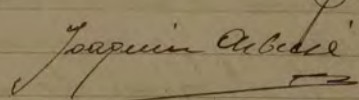
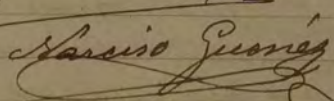
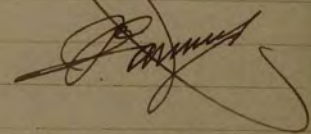
La relación de jornales mensual
de Noviembre de la Brigada en
portante 568 ptes.

Otra de 45.85 ptes de la casa
Brayne por impreto.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó
la sesión por el Sr. Jefe
alente de lo que se acuerda
de lo presente acta que
firmen todos los Ds. señores

meu a la omnia certifica



En la villa de Llagostera, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. Dadas la hora de las diez y ocho, se reunió en estas Casas Consistoriales, la Comisión Pastora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales D. José Guzmán y Arquer, en sesión se celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y leído el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Se dio cuenta de una factura de Sr. Tomas Garcia de valor 220 pesetas, por varias comidas servidas por cuenta de esta Comisión, se aprueba.

Otra cuenta de Juan Baquer, carpintero importe 5 ps. actas, aprobada.

Otra del mismo, por un otro para la Sinfonía Menor Cuarenta, importe 20 ps., aprobada.

Las 7 Juana Suñer al pasado Noviembre, 40, 89 pesetas aprobada.

Se lee una instancia de Sr. Roberto Solá Barrio, pidiendo autorización para abrir una ventana ya señalada, en la casa n.º 56 de la calle Nueva,

proprio de De Juan Potaro, se acuerda autorizarse previo pago de los derechos correspondientes.

Y por último el Sr. Alcalde, se cuenta de una comisión de la Delegación Local del Frente de Juventudes, ha leido el acuerdo de la Suplencia, a fin de que en el próximo Pleno Municipal, se consiga una cantidad para dicho frente.

Entonces y yo consiguiendo con un acuerdo anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que se extiende lo presente, que leído y conformes firman todos los concurrentes de que certifica.

El Alcalde

Joan Navaro

Los Vocales

Marcos Juncos

Joaquín Aubas

En la villa de Lagortua y en la villa de San de mis
acuerdos, en esta fecha.

Tras la hora de las diez y siete, se reunió la Comisión Gestora Municipal de esta villa, en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Navarro de Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales Juncos, Val, Ferraz, Don Juan, Alvar y Costa, al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con vocación.

Abierto el acto, el Secretario se leturna a la sesión anterior en cual queda seguidamente aprobado por unanimidad.

Se acepta una acta en Pleno Municipal de Habitantes, correspondiente a la familia Juan Puig Benquer, que con tres familiares más, procedente de Camporredón para a fijar su residencia en esta V. Mota n.º 10.



Otra de Antonio Gotano Cantani que presentando la Cédula de Matricula, y con sus familiares fija su residencia en la calle de la Como, n.º 57. de esta.

Y por último se aprueba la cuenta presentada por el Farmaceutico titular de Juan Luis Vilas, importe 730.05 ptes. por suministros de medicina y varios otros de Beneficencia.

Fue habiendo oído ambos de que se levantó la sesión de la que se celebró lo presente, que leída y conforme firmaron todos los concurrentes a la misma certipio,



El Alcalde.
Joaquín Navarro

Los Vocales
Félix y

Juan Antonio
Miguel Ruiz

Joaquín Arbués

José Costa

En la villa de Lagostera a ocho de Mayo de 1900
se unió noventa y cuatro y setenta.

Reunida la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales señores Guzmán, Domínguez, Arbués, y Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Se lee la sesión anterior, siendo a propósito.

Se da cuenta de una Alta en el Padrón de Habitantes de esta, presentada por don Mariano Alina, que representa de Vitoria con cuatro familiares, para a fijar su residencia en esta Villa de San Domingo de la Sierrita.

Por unanimidad se auto acuerda, se aprueban los si-
guientes:

Mus de 35.50 pts de Joaquin Colonarte Saguro
Oha de 85.00 pts de Roberto Soler Baskerville
Oha de 57 pts de Benito Rami Fuste y
Oha de Salvador Tabares, importe 177.50 pts. por
diferentes trabajos de Limpieza Urbana, y se auto se
emitirio y sellado con cargo a este Ayuntamiento.

A continuacion el Sr. Presidente manifesto que,
finido el plazo de exposicion al publico del Proyecto de
Presupuesto municipal ordinario para 1912, la Comision
de Hacienda, habia redactado el Presupuesto definitivo,
adaptado a las actuales circunstancias de la economia
general en el costo de la vida, y atendiendo a la vez a
las obligaciones del Ayuntamiento, por lo que habian su-
fido variaciones diversas consignaciones del proyecto.

Al efecto, procuro a la lectura, empujando por el
de Gastos, uno por uno sus Capitulo y articulos, siendo
todos ellos aprobados por unanimidad en las condiciones
siguientes:

El capitulo 1° en la de 24393.01 pesetas

El capitulo 2° en la de 3110.00 "

El capitulo 3° en la de 3460.00 "

El capitulo 4° en la de 14436.00 "

El capitulo 5° en la de 2920.00 "

El capitulo 6° en la de 23175.00 "

El capitulo 7° en la de 8550.00 "

El capitulo 8° en la de 21.511.82 "

El capitulo 9° en la de 1.000.00 "

El capitulo 10° en la de 16330.00 "

El capitulo 11° en la de 12.100.00 "

El capitulo 12 en la de 1600.00 "

El capitulo 13 en la de 1.000.00 "

193.685 Pesetas.

Luego sigue la lectura de los Suplementos

quinto aprobados todos sus capítulos en las cantidades siguientes:

El Capítulo 1º con la de	90.00 pta
El Capítulo 3º con la de	2,000.00 "
El Capítulo 5º con la de	50.00 "
El Capítulo 8º con la de	38,350.00 "
El Capítulo 9º con la de	24,710.00 "
El Capítulo 10. con la de	58,285.84 "
El Capítulo 11. con la de	200.00 "

Total 123,685.84 pesos.

Luego leídas, son aprobados los Ordenanzas finales para la creación de los Suerosos, en sus tipos y tanto por ciento y con vigencia para 1943, únicamente.

Y finalmente se expongan al público todos los documentos por término de 15 días hábiles.

Y no habiendo otros asuntos en el orden del día, se levanta la sesión de la que se extiende la presente que lée y conforme, firmamos con el Sr. Alcalde, todos los concurrentes, de que certifico.

El Alcalde, Sr.

Joaquín Navarro

Los Vocales

Fernando

Barceló

Joaquín Antuña

Francisco

En la villa de Magistera a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Navarro de Joaquín Navarro Rebullido, con asistencia de los Vocales señores Barceló, Vert, Pamej, Ferrás, Alvar y Costello, reunidos la Comisión festiva municipal de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria



de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Aseguido se da cuenta de la recaudación obtenida por la Administración de Asilios Municipales, durante el periodo mes de Diciembre, lo cual asciende a \$518.75 pesos, siendo aprobada.

Se aprueba también una cuenta de la Casa Santa Ana Virrey de Barcelona, importe de \$20 pesos, por varios impuestos de Santa Ana.

Tras haciendo otros asuntos de que hablar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, que lida y conforme firman todos los concurrentes, a que certifico.

El Alcalde

Joaquín Navarro

Los Vocales
Felipe P.

Francisco Gurnes

Juan Castelló

Miguel Valt

Joaquín Ambrosio

José P.

Con la villa de Magortua a veinte y dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Retallón, con asistencia de los Vocales señores Valt, Gurnes, Domínguez, Teixas, y Ambrosio, reunidos la Comisión Gestora Municipal de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.



19
17

Se lee una cuenta de la casa Bayer Hnos y C^{ta} de Barcelona, importe 146.95 pesetas, por varios impresos suministrados en este Ayuntamiento, se aprueba.

Se lee cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil invitando al Ayuntamiento, a suscribirse a la Revista "Alimentación Nacional" Órgano Oficial de Prensa de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, para lo cual se acompaña el correspondiente Boletín de Suscripción, cuya tarifa es de diez y seis pesetas anuales. Se acuerda suscribirse al mismo, abonando la suscripción de un año.

Y por último se acuerda, solicitar del Arquitecto de Perseña, Don Emilio Bosch, se persone a esta, al objeto de proceder a la valoración del edificio del Matadero municipal antiguo, sito en la calle de la Liberación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente que leída y conforme firman todos los concurrentes con el Sr. Alcalde, certifico.

El Alcalde

Los Vocales

Joaquín Navarro

Feixas

Arceiso Gurnés

Joaquín Gubies

Juan Antonio

Riquelme

Cañas

En la villa de Lagostera a veinte y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora señalada, reunieron la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Navarro, Don Joaquín Navarro Repullido, y con asistencia de los Vocales Señores, Gurnés, Feixas, Domènec y Arbuer, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.



Abierto el acto por el Sr. Presidente, y leída el
acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

Se da cuenta de la compra de una bañera na-
cional, cubre bación, para estas Casas Comunitarias
adquirida a la Casa Innovación de Bañeros, importe
120. pesos, se aprueba y que se pague del Capítulo
correspondiente.

A instancia del Sr. Jefe, se acuerda se proceda
a la poda del arbolado público, por un tiempo apropiado
para ello.

Y por último se acuerda que en adelante, el mercado
semanal que se celebra en esta, todos los jueves, por lo
que hace referencia a pollería, se traslade a la calle
del General Mola, quedando todo lo demás en los li-
tios de costumbre. A cuyo efecto, dicha calle, desde
su final, extremo lindante con la Plaza de la Pava, has-
ta la parte en que aparece el edificio de la Casa de In-
novación para la Vez y de Ahorro, sea cerrada por medio
de dos castillos de madera, que se construirán al efecto,
en cuyos castillos habrá un empleado para el cobro del
arbitrio municipal, y dentro del espacio que quedara cerrado,
señalarán obligados todos los comerciantes, a efectuar todas
las transacciones de compra-venta de pollería, por lo que
los Agentes municipales, prestaran una estrecha vigilan-
cia, a los almohorradores, y el inspector de esta disposición
que procura a la compra o venta de pollería fuera
del recinto destinado para ello, sea sancionado
con todo rigor.

En este estado y no habiendo otros asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión,
de la cual se extiende la presente que leída
y conformes firman todos los concurridos a
la misma, de que certifico

El Alcalde
Joaquín Navarro

Luz Viales
Jefe



Joaquín Arbur

escribio J. Arbur

Juan Arbur

J. Arbur

En la villa de Magostera a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora de las diez y ocho, reunióse la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Municipal, Don Joaquín Navarro Rebullón, y con asistencia de los Vocales, señores D. V. J. Arbur, Donado y Arbur, al efecto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, dióse lectura a la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Visto el acuerdo tomado en la sesión anterior por lo que hace referencia al mismo, se acuerda pasar un comunicado a cada camión, y a todos los habitantes en posesión, poniéndoles en conocimiento del mismo, y que se continúen transacciones clandestinas todas las compras y ventas efectuadas fuera del recinto destinado a ello, y que se sancionará todos aquellos actos que sean de menoscabo a tal destino.

Se da cuenta de la factura de electricidad consumida durante el mes de enero, importe \$61.23 pesos, y que se pague del Capítulo correspondiente.

El Secretario da cuenta de haber estado expuesto al público por espacio quince días, el Pliego Municipal de Habitantes con que se haya formulado al mismo, ninguna reclamación por lo que la Comisión lo aprueba, y acuerda su remisión a la Sección Provincial de Estadística junto con el Cuaderno Auxiliar y Resumen, para su ulterior aprobación. Y por último, visto la información que

aqueja el Secretario de este Ayuntamiento Sr. Joaquin Barrio, se acuerda que el Sr. Navarro, Auxiliar de Secretaría, asista a las sesiones como Secretario habilitado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extinguiéndose de ello, la presente que leída y conforme firman los concurrentes, de lo que certifico.

El Alcalde Dn.

Los Vocales

Joaquín Navarro

Barciso Gurrutxua

Joaquín Arburu

Juan Antonio Barrio

Barrio

En la villa de Lagostera a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora de las diez y ocho, reunidos en esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Navarro, Dn. Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales, señores Vtor. Barrio, Gurrutxua, Domenech, Costa y Arburu, al efecto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, tiene lectura al acto de la sesión anterior, siendo aprobada.

Se lee una instancia de los carniceros de esta localidad, que manifiestan, que ante las críticas circunstancias, que atraviesan para poder seguir suministrando carne para el consumo de la población, interejan el auxilio de la Autoridad, del consistorio no podran seguir suministrando a cuerpo, que han suministrado hasta hoy.

Se acuerda quedar instruido.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesion, de la que se ratifica la presente, que lida y conformes, firman todos los concurrentes.



El Alcalde N.
Joaquín Navarro
Barbero Gurnes

Los Vocales
Barceló
Joaquín Arbur

Domenech

Miguel

José Costa

Sebastián H.
Juan Vilanova

En la villa de Lagostera a diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora de las diez y seis, reune la Comisión Gestora Mpl. de esta villa, en las Casas Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional, Don Joaquín Navarro Rebullada, y con asistencia de los Vocales señores, Vest. Barceló, Gurnes, Arbur, Verigas, Domenech y Costello, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, tiene lectura el acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

Seguidamente a los efectos de quintas, se fija el fororal medio de esta localidad en 12 parcos. Para declarar en los expedientes de promog a la certicion que debe celebrarse el proximo Domingo, entre los años de los acunplados de 1936 a 1941, se designan como testigos a los vecinos de esta villa, D. Juan Fontet Muxi, D. Juan

fororal
medio
12 parcos

24
Moti Suñer, D. Julio Font Sagot y D. Basilio Mera
Almar.

Se designa tambien a los mismos efectos y como
Suñer. Se este Ayuntamiento, al Concejil de Veinas.

Aseguido se opuesta una cuenta de la Casa San-
tudo Vides, por pesetas 33.7, importe de varios impre-
os suministrados para las Oficinas.

Se da cuenta de la recaudacion obtenida por la
Administracion de Abitios. Suñer el pasado mes de
enero, importe 4.230.30 pesetas. se opuesta.

Y por ultimo se nombra al empleado municipal
de Pedro Barinas Horta, para que en la proxima revisi-
on de Talleres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
S. Presidente levanta la sesion, de la que se extiende
la presente, que despues de leida y hallada conforme,
firmar todos los concurrentes, de lo que certifico.

El Alcalde-Pre.

Los Vocales

Joaquín Arana

Miguel Font

Juan Castello

Joaquín Arana

Joaquín Arana

Joaquín Arana

Narciso Guzmán

René

Secretario, Hdo.
Juan Villanova

En la villa de Lagostera a veinte y seis de febrero,
Se unieron noventa y cuatro y ses.

Suñer la hora señalada, unieron en estas Casas Consistoria-
les la Comision futura Municipal, para celebrar sesion ordina-
ria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Suñer



Alcalde Nacional Don Joaquin Navarro Rebuelta, y con asistencia de los Vocales Señores Barceló, Vut, Gumei, Bonmuel, Castells, Tuxas y Arburu.

Abierto el acto, Se lee la lista o lo sesión anterior y queda aprobada por unanimidad.

Se da lectura a una comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos de Jerez, por lo que se cuenta de una minuta del Arquitecto. Don Isidro Borde, por la valoración del antiguo Matadero Municipal, importe 285 pesetas, la que suplica en fotocopia retirando de dicho Colegio, los documentos, o del contrario sean remitidos a nuevo valor. Conforme y que se remitan los documentos expresados satisfaciendo su importe.

Se comisiona al Concejal Sr. Jumei, para que, en nombre y representación de esta corporación, proceda a la compra de los árboles necesarios, para replantar las faltas existentes en las siguientes calles de esta villa, así como a la plantación de nuevos en el Matadero nuevo.

Se acuerda a instancia del mismo Sr. Jumei, se expida una Cédula como guarda del Matadero, a Dña Dolores Gumei Bon, que ya habita los locales habilitados para guarda del referido Matadero, a los fines de que pueda hacer respetar su autoridad como guarda, y así repimir cuantos abusos que según referencia, vienen cometidos en el mismo.

Que se comunique al Sr. Cámara, como representante de este Ayuntamiento, para que lo represente, asistiendo a la segunda convocatoria, que para la aprobación de la Cuenta general 1941, se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de la Ciudad de Jerez, por lo que se acuerda el próximo día 7 marzo.

Seguidamente se aprueban las facturas de consumo de electricidad durante el pasado mes de enero, importe 72.93 pesetas, así como la de teléfono y conferencias en total 85.35 pts.

— por último se acuerda que las sesiones



que celebre esta Comision todos los dias a partir del proximo, vuelven a ser a las diez y nueve horas.

Ya habiendo oido asuntos de que trata el Sr. Presidente le cuenta lo anterior. Se la que se extiende la presente que lida y conforme. firman todos los comen-
mientes, de que certifico.

El Alcalde P.
Joaquin Novano

Los Vocales

Miguel

Joaquin Aubert

Juan Castelló

Juan Antonio
Nassiso Gurnes

Francisco

Francisco

Don Hdo.
Juan Navarro

En la villa de Llagostera a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora de las diez y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquin Novano Rebullida, y con asistencia de los Vocales señores: Paulo, Vent, Gurnes, Souvenet, Ferras, Castello y Aubert, se reunió la Comision Ex-
tora Municipal, en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesion ordinaria, de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura a la sesion anterior, siendo aprobada segundamente por unanimidad.

Se da cuenta de haber retirado del Colegio Oficial de Arquitectos de Girona, los documentos relativos a la valoracion del antiguo Mataoero Municipal, efectuada por el Arquitecto Sr. Bosch, la cual ha sido fijada en 16,000 pesetas.

Se acepta, y se acuerda promover a la instruccion del oportuno expediente, para lo publica subasta, por el nuevo importe mas los gastos de la valoracion, ya satisfechos.

Seguidamente se lee una comunicación de la Delegación Provincial de la combatiente, de Barcelona, por lo que, instar para que se saque a concurso, la plaza de Arquitecto Municipal; y como que dicha plaza, según acuerdo municipal en sesión de Ayuntamiento celebrada en día de Diciembre de 1904, se halla, cubierta, siendo el Arquitecto Don Hilario Bosch, de Girona, su propietario, por cuanto, fue nombrado y nunca ha cesado de su cuenta, ni se le ha notificado el cese, se acuerda, ratificar el meritado acuerdo, atendiendo los servicios prestados y que presta, como tal facultativo el Sr. Bosch, de consiguiente, no hay vacante, y que así se comuniqué a los instantes y también al interesado.

Seguidamente se da lectura, a la relación nominal de Señores al Municipio, procedentes del Presupuesto anterior y que para a figurar en el del actual año, como nueva partida de ingresos por la cantidad de (18.571,22 ptas) digo. 8.155,52 pesetas. y así mismo se hace lo propio con la de acreedores, que por la cantidad de 14.258,71 ptas. que para igualmente como nueva partida de gastos. Se halla de conformidad y se aprueba.

Se da cuenta de una relación presentada por el Municipio de Salt, correspondiente al 4º trimestre de 1901 por las estancias causadas en dicho municipio por varios vecinos de esta, importando pesetas 1.341. Vista el escrito que acompaña a la meritada relación, se acuerda: comunicar a la Dirección del Municipio, que este Ayuntamiento, no cuenta con consignación suficiente en Presupuesto, y por tanto no puede hacerse cargo de dichas estancias.

Vista una instancia del vecino de esta villa Don Guillermo Portas, albáñil, solicitando autorización para cambiar una puerta vieja por otra de nueva, así como blanquear la fachada de la casa n.º 1 de la calle de la Liberación de esta villa, propia de Don Cirimio San Joan, se acuerda su autorización previo pago

de los derechos municipales correspondientes.

El Sr. Alcalde, da cuenta de haber comprado a la
D.^o General de Electricidad, de Barcelona, 180 lámparas
para el alumbrado público, siendo el importe de la fac-
tura de 309.85 pta., se acuerda el conforme, y que se pague
del Capitulo correspondiente.

Y por último el Sr. Gurney, da cuenta de la compra
efectuado por cuenta del Ayuntamiento, en cumplimiento
del encargo conferido en la sesión anterior, consistente en
23 arboles Acey y 20 tilos, los cuales están ya en esta y
a punto de su plantación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que se extiende la
presente, que, lida y conforme, firmase con el Sr. Alcalde,
todos los concurrentes; de que certifico.

El Alcalde D.^o

Joaquín Navarro

Narciso Gurney

Juan Castelló

Francisco

Joaquín Aubert

Francisco

Juan Navarro

En la villa de Lagortica a doce de Marzo, de mil
novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora de las diez y nue-
ve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional, Don Joaquín
Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales señores Don
Bartolo Gurney, Castelló, Costa, Domínguez y Artur, reunidos
la Comisión gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura





a la sesion anterior siendo aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la remision obtenida en arbitrios municipales. Durante el paraiso mes de febrero, lo que anunda a la cantidad de 4.926.80 pesos, siendo aprobada.

Es aprobada tambien la cuenta presentada por los otros encargados de la posta de los arbitrios municipales, en cantidad de 120 pesos.

La Comision de cultura de haberse recibido el Presupuesto Municipal para el actual año, debidamente aprobado.

Y por ultimo, se acuerda satisfacer los gastos de viáticos de la venida, por el Nuncio Francisco Vela, con cargo al Capitulo de imprevisos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, de lo que se extiende la presente que lido y comparece, firman todos los concurrentes, de lo que certifico.



El Alcalde
Joaquin Navarro

Los Vocales
Narciso Juncos

Juan Castello

Juan Antonio
Narciso Juncos

Joaquin Arce

Francisco Costa

Juan Navarro
S. H.

En la villa de Magostera a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora de las tres y nueve, reunidos la Comision Pastora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Narciso Juncos.

Don Joaquin Navarro Rebullida y con asistencia de los Vocales señores Purrui, Samuudi y Akuber, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segundo conseratorio.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura a la sesión anterior, siendo aprobada.

Seguientemente a la una comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos de Guayaquil, interviene, 1.º si este Ayuntamiento tiene nombre propio Arquitecto municipal. 2.º fecha de su nombramiento, y si fue por oposición o con carácter interino, y 3.º si figura en el Presupuesto alguna consignación con destino al indicado cargo.

Posterior al asunto, se acuerda contestar al siguiente escrito: Que el Ayuntamiento tiene Arquitecto, nombrado con carácter de honor el fecha tres de Diciembre de mil novecientos cuatro, sin que en el Presupuesto figure consignación alguna para dicho cargo.

Se aprueba una factura presentada por el señor A. Paredes Andueza, de Guayaquil, por 660 pías. importe de los arboles que se le compraron con destino a Mataderos Municipales y repoblación de fallas en las distintas calles de la villa.

El Sr. Secretario, presenta el Apéndice rectificación al Padrón de Habitantes de Guayaquil, correspondiente a Diciembre pasado, con certificación de haber estado expuesto al público por término de los quince primeros días del mes actual, sin que se haya formulado al mismo, reclamación alguna. La Comisión acuerda su aprobación definitiva, y que por Secretaría se proceda a la formación del Cuadro Anual.

Y por último se da cuenta de la presentación de una súplica al Patrono de Habitantes, la cual corresponde a Joaquin Rabionet Vila, que con su esposa y un hijo, procedentes de Cawara de Matavilla, fijan su domicilio en esta, calle de Leoní número 3. Se acuerda su admisión.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión de lo que se certifica lo presente, por



Después de leída y hallada conforme. firman todos los
asistentes con el Sr. Alcalde, de que certifico

Alcalde D. H.
Jorge Laviano

Los Vocales

Francisco Martínez

Joaquín Arce

Marino Juncos

Juan Gilman
D. H.

En la villa de Magostera a veinte y seis de marzo
de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora señalada, reuniose la Comisión Gestora
Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Nacional, Don Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia
de los Vocales señores, Vent. Juncos, Ventas, Arce, Domercq,
Costa y Castillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria,
de primera convocatoria.

Abierto el acto, siere lectura a la sesión anterior siendo
aprobada.

Seguidamente se lee una instancia del Contratista
de Obras, Don Roberto Salas Barustell, por la que solicita
autorización para abrir una puerta en la casa nú.
mero 18. de la calle de La Felici, de lo que acompaña
el correspondiente croquis; el que, visto, la Comisión
Gestora, acuerda autorizar la petición, previo pago
de los derechos municipales correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos para tratar
en el día, el Sr. Presidente levanta la sesión,
y se certifica la presente que leída y conforme
por todos los concurrentes, con el Sr. Alcalde



Alcalde D. H.
Jorge Laviano

Segu

Los Vocales

Juan Castelló
 Narciso Gurnés
 Joaquín Arbucé
 Francisco
 José Porto
 Francisco

En la villa de Mengostera a tres de Abril de mil no-
 vecientos cuarenta y dos. Leído los día y noche horas reunidos la
 Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de
 los Vocales señores, Gurnés, Arbucé, Domercq y Castelló, al efecto
 de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura a la se-
 sión anterior, la cual se aprobó seguidamente por unanimidad.

Tras haberse oído asuntos de que trataba, el Sr. Presidente
 levantó la sesión de la cual se continuó lo pendiente, que leído
 y conforme, firmaron todos los asistentes a la misma de lo que
 yo el Secretario, certifico.

El Alcalde D.
 Joaquín Navarro

Los Vocales

Juan Castelló
 Narciso Gurnés

Francisco
 Joaquín Arbucé
 Francisco



33
14

En la villa de Lagortera a once de abril de mil no-
vecientos cuarenta y dos. Siendo las diez y once horas, se reunió
la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebullón y con asistencia
de los Vocales señores Puelles, Domínguez, Abad, Verdaguer, Valt
y Castelló al efecto se celebró sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Acordó el acto, por orden de la Presidencia, dándose lectura a
la sesión anterior, la cual se aprobó por unanimidad.

Aseguido se lee una instancia firmada por varios ve-
cinos del Vecindario de Burguera, por la que exponen, que,
durante varias épocas del año, debido a las aguas, queda in-
terceptado el paso de bestias del Marro Negro, en la villa, en
que deben pasar la mayoría de los vecinos de la Burguera
alta, y por ello, quedan también privados, de comunicarse
con esta villa, durante la crecida de las aguas, por lo
que sería de interés construir en el referido lugar, un
paseo "Barril", para facilitar el tránsito de dichos vecinos
entre esta y sus domos, a cuyo fin solicitan de este
Ayuntamiento, se les ayude, contribuyendo y facilitando
el cemento, los tubos y el trabajo de Albañilería para la
construcción del paseo de referencia.

Examinada la petición y considerándola justa, se
acuerda contribuir en la construcción del paseo de referencia
con la cantidad de Cien pesetas o metálico y a más su-
ministrar los tubos que sean necesarios, comunicándose
así a los solicitantes.

Otra instancia del vecino de esta villa, Jaime So-
lís Salillas, dueño del Bar, sito en el chaffan de las calles
Generalísimo y Almogavos, solicita autorización
para ubicar durante el verano, y frente a su es-
tablecimiento, en la calle de Almogavos, mesas y sillas
quea sobre la misma para el turismo.

Se acepta una Alta al Patrono de Habitantes, correspon-
diendo al Puerto Civil Espinal, Licancio Rodríguez, que frente

con su esposa para a fijar su residencia, con destino a esta
procedente de S. M.

ABONO SALDO A
HOSPITAL

Seguidamente los señores Concejales, Vocales de la Junta
Administrativa del Hospital Municipal, exponen, que la Caja de
Ahorro Provincial de la Diputación de Sevilla, que se hizo car-
go de la extinguida Caja de la Piedad, tiene un saldo
de pesetas, abonado en una cuenta de este Ayuntamiento,
siendo que, deba solo a la cuenta del Hospital, cuyo abono
se efectuó indebidamente, y ahora según informo adquiriendo,
pues que dichas cantidades sean abonadas al Hospital,
como corresponde, es preciso autorizar las firmas que lo
estaban para esta clase de operaciones y designar las que
de esta Comisión Pastora, tendrán en lo sucesivo validez
autorizando a la Caja, para que efectue el cambio, abo-
nando a la cuenta del Hospital el abono indebidamente hecho
a la cuenta de este Ayuntamiento.

Vista la petición anterior por unanimidad, se acuerda.
Anular las firmas autorizadas anteriormente. Designar
para la firma de todas las operaciones Municipales con
seguencia con dicha Caja de Ahorro, al Sr. Alcalde y Depu-
tado, y comunicar a la misma, que puede proceder
al cambio de abono de la cantidad consignada inde-
bidamente a nombre de este Ayuntamiento, y por último
que el saldo que puede resultar a favor del mismo,
quede desde este momento cubierto favorable al Santo
Hospital, para todo lo demás, los señores autorizados
firmaran el correspondiente cheque para ello.

Finalmente se acuerda hacer un Bando, prohi-
biendo el tender y vender ropas y alforrias en
los balcones y ventanas de las casas que dan es-
tremamente a la vía pública, así como el tirar
aguas sucias a las calles.

Tras haberse otro asunto de que
trata el Sr. Presidente levanta la sesión de
la cual se extiende lo presente que después



se lea y hallada conforme. Finida con el Sr.
Alcalde. Todos los asistentes a la sesión, certifica

El Alcalde
Joaquín Navarro
Los Vocales
Narciso Guzmán
Juan Castelló
Francisco
Joaquín Cubero
Francisco Navarro

En la villa de Llagostera a diez y seis de Abril
de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora reu-
nida reunidos en estas Casas Consistoriales la Comisión Es-
toria Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Nacional, Don Joaquín Navarro Rebullida, y con asis-
tencia de los Vocales señores Barceló, Vert, Guzmán, Domercq,
Abuser y Castelló, al objeto de celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria.

Abierto el acto, dióse lectura a la sesión anterior,
la cual se aprobó seguidamente por unanimidad.

Seguidamente se lee una instancia del vecino de
esta villa Don Juan Puig Pignau, solicitando auto-
rización para levantar en su casa la pared de cerca
del patio de su casa que abita en la Plaza Mercaderes
n.º 1, en su parte, lindante con la calle de St. Felipe Neri.
Se acuerda autorizarle previo pago de los Arreos y gastos
correspondientes.

Otra instancia del Constructor de Obras Francisco
Ragusa, que solicita para poder hacer pagaros y
blanquear la fachada de la casa n.º 2 de Jose Antonio
y n.º 1 de General Mola, se acuerda su autorización.

previo pago de los derechos correspondientes.

Seguidamente se entra en discusión sobre la instancia que en la sesión pasada quedó sobre la mesa para estudio, presentada por el vecino faime Sotol Salcedo, que solicita autorización para instalar muros y pillos, frente en establecimiento de Café, sito en la calle de Almogaveros, y por delante el verano. Vista la petición, teniendo en cuenta que se trata de la calle de Almogaveros, la cual no reúne las debidas condiciones de aceras anchas, para el servicio que se solicita, y además, el tránsito que principalmente en días de fiesta hay en la misma, por ser afiliente a la plaza de Copana, centrica y de mucha concurrencia, no habiendo sobre las estimas conveniencia unánime en el seno de la Comisión, se acuerda pasar el asunto a votación sujeta, a la que tomaron parte todos los concurrentes en número de siete, obteniendo la petición que se discute dos votos favorables y cinco en contra, por lo que queda desestimada la petición, y que así se comunicue al interesado.

Se acuerda contribuir en la cantidada de 200 pesos, para su pagar los gastos de uterino, y funerales de la que en vida fue, la Rta. Hermana Justina de este Sto. Hospital, otorgando a los Acutos y caritativos servicios por ella prestados durante su larga estancia en el mismo.

Aseguido el Sr. Barco, hace uso de la palabra y dice: Que propone que el Ayuntamiento, haga los trámites necesarios para poder adquirir, uno extensión de terreno, a los fines de poder instalar en él, un campo de deportes para el Frente de Juventudes, y a tal efecto, propone se nombre un Concejal para que en unión de otros elementos de Valongo, escojan el lugar que parezca mas apropiado para el fin de que se interesa, y que este Ayuntamiento, responda ante el propietario del campo que se escoja, del alquiler del mismo, con cargo a la subvención que

ENTIERRO MUJER
DEL HOSPITAL

tiene presupuestado para el Trámite de Juventudes.

La Comisión Gestora, considerando necesario para la formación, el disponer de un campo de deportes en el que pudiese practicar los ejercicios necesarios para su desarrollo físico y moral, cuenta tal como propone el Sr. Barrio, y designa como representante de este Ayuntamiento al Concejal Sr. Domercq, quien acepta el cargo y promete dar cuenta de sus gestiones a los compañeros o vecinos que vayan realizando.

Y por último se da cuenta de la recaudación obtenida en el mes de marzo, importando la cantidad de cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesetas cinco céntimos. Se aprueba.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de lo que se extiende la presente que leída y conformada firman todos los concurrentes, de que certifico.

El Alcalde P.^o

Joaquín Navano

Barrio

Domercq

Juan Cortés

Joaquín Navano

Los Vocales
Barrio Domercq

Domercq

Juan Navano



En la villa de Llagostera, a veinte y tres de abril de mil novecientos cuarenta y dos. Finido la hora de las diez y nueve, reunióse la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navano Rebullida, y con asistencia de los Vocales señores Verá, Guriel, Arribas, Tizón y Domercq, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria. Acordó el acto, se dió lectura a la sesión anterior, la que conforme, queda acordando aprobada por unanimidad. Se lee una comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos,

de Perova, por la que comunican la cuenta presentada por el Arquitecto Sr. Boock, importante 85 pesetas, para la explotación del certificado de terminación de obras del Matadero Municipal. Se acuerda que sean enterados y que se le cumpla al tanto a la misma, retirando el certificado de referencia.

Se acuerda requerir al vecino de esta villa D. Leonardo Calvo, para que proceda a retirar de frente de su finca, calle de Camporredón, los escombros de obras, allí depositados.

Se acuerda aprobar una cuenta presentada por el carpintero D. Juan Baque, importe 73 pesetas, por los trabajos y materiales empleados en la construcción de un fidejato, con varios cajones para el Ayuntamiento.

Y por último se acuerda que, visto el mal estado de los cloacas en general, pasando la Vicaría Mayor, se proceda a su limpieza, y que en otra sesión se acordará la manera de llevarla a cabo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se continúa la presente, que leído y conforme, firman todos los concurrentes, de que certifico.

El Alcalde D.

Joquín Navarro

Los Vocales.

Bariso Gurnes

Alfonso Gual

Joquín Aubert

Antonio Navarro

Fernando Navarro



En la villa de Llagostera a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo las diez y nueve horas, reunidos en esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Nacional D. Joaquín Navarro

Se acuerda que el
municipio de Llagostera
se incorpore al
Ayuntamiento Nacional de Agostera

En la villa de Lagostera a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora señalada, reunióse la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Sr. Joaquín Navarro Ribellón, y con asistencia de los vocales señores Vért. Gual, Coste, J. M. y Artuza, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente, se da cuenta de las Altas y Bajas, producidas al Padron de Habitantes, por cambio de domicilio aceptándose, las Altas de Juan María Pardo, que junto con su esposa, procedentes de San Pedro, pasan su residencia en esta villa, V. de San Lorenzo S. de San Cristóbal Tena que procedentes de Camplong con esposa e hijo fijan su residencia en la calle Olivete n.º 33. y Baja por traslado de domicilio a Calles de Malvarra, Sr. Camarero Juan Pardo, con toda su familia compuesta de siete personas.

Se aprueba una instancia del Maestro de Obra Francisco Regilla, que solicita autorización para avocar y franquicia la fachada de la casa n.º de la calle de San Antonio, propio de Blas María, previo pago de los derechos correspondientes.

Por último se lee una comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda, Delegación de Cataluña en Barcelona, por que presta sobre la nueva para estudio, para mejor contestar ciertos extremos relacionados con una denuncia cursada contra dicho Instituto y este Ayuntamiento.

Y para que conste se hacen otros asientos de que consta en la Presidencia durante la sesión de la presente la presente que leída y unánime firmada por los concurrentes, actúa.

El Alcalde
Joaquín Navarro

L. R. Coste

Juan M. y Artuza



40
Narciso Guzmán
Bischoff

José Cortés

Joaquín Ochoa

Fra. Navarro
P.H.

En la villa de Mexquitero a diez de Mayo de mil no-
cientos cuarenta y oct. Siendo las diez y nueve horas, reuniose
en esta Casa Comunal, la Comisión Gestora municipal, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Municipal Don Joaquín Navarro, Re-
bullón, y con asistencia de los Vocales señores Barceló, Tut-
Juny y Sonnewede, al objeto de celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Abierto el acto, se da lectura a la sesión anterior, siendo aprobada.

Se lee una proposición de la Comisión de Hacienda,
municipal, por la que propone, a esta Comisión gestora, reali-
zar el crédito necesario, para atender unos pagos proceden-
tes del ejercicio P.H. Vista y discutida la proposición se
aprueba, y se acuerda reclamar del Secretario Interino, in-
forme sobre la posibilidad de la proposición.

Se da cuenta de la invitación verbal, del Instituto de
San Fco. de esta localidad, invitando al Ayuntamiento al
solemnizar Oficio, que se celebrará en esta Iglesia Parroquial, Dis-
m. el Domingo proximo, en celebración de la Fiesta de San Juan.

Se acuerda asistir, al referido oficio.

Y por último se acuerda que en adelante, y vista la
hora adelantada del día, se celebren las sesiones a las siete.

Seguidamente no habiendo otros asun-
tos de que hablar, el Sr. Presidente levanta la
sesión.

Y si ella se continúa la presente, que
leída y hallada conforme, firman todos los



Vet

créditos de lo que como Secretario, certifico.
 El Alcalde. A.
 José Navarro
 Narciso Guerrero
 Juan Antonio Berceles

Juan Navarro
 A.

En la villa de Lagostera a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo la hora de las veinte y cinco en esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Navarro, Don Juan Navarro Rebullida y con asistencia de los vocales Sr. Quems, Vet, Sommech y Teixas, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura a la sesión anterior, siendo aprobada.

Seguidamente a la lectura del informe emitido por el Secretario Intermunicipal, se este Ayuntamiento, a la proposición de la Comisión de Hacienda, presentada en la sesión anterior, sobre la habilitación de un crédito suficiente a cubrir ciertas necesidades de este Ayuntamiento, y en vista de ello, la Comisión Gestora acuerda fijar la cantidad del crédito en 2.000 ptas., amueblacion por un plazo por ocho días.

Se acuerda fijar a los efectos de quintas, el finca medio de un haque en la localidad de Vozc perlas.

Que el Domingo proximo día 17, a las once horas la Comisión Gestora celebre sesión para el cumplimiento de los sucesos del Reglamento de 1943.

Dado cuenta de una información testifical practicada de acuerdo al artículo 287 del Reglamento de

Quintas
 12 p.

Reclutamiento, con referencia a la instrucción de expediente para la concesión de promoción de 1.º clase al soldado Juan Tolosa Naval, del Reglamento 1939, y solicitado por el Sr. Juan Basturro del Regimiento de Infantería n.º 55. Ouart; vista la misma, la cual guarda todas las formalidades y exigencias por la ley, y el Regido de este Ayuntamiento es de favor, para acceder a la solicitud; esta Comisión festiva, acuerda declarar al moro, que lo motiva, como merecedor a promoción de primera clase.

Se acepta nullo alta al Pastor de Hantantes, de fori Sastre Bedoqui, que procedente de Caldas de Malavilla fija su residencia en esta villa R. de Llobeta n.º 9.

Se da cuenta de una comunicación de la Delegación Provincial de Ex-combatientes, de Barcelona, por la que se solicita salir a el nombramiento de Arquitecto Municipal. fue hecho por concurso o por adjudicación directa, se acuerda contestar en el sentido, acordado en la sesión del Ayuntamiento que lo nombra.

Acto seguido se lee una comunicación de la Diputación de Jirona, reclamando de esta Comisión, el pago de una multa por varias estancias causadas por vecinos de esta villa, en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, Manicomio de Solá, número 1.236 perlas, se acuerda contestar en el sentido de ratificar nuestra comunicación de fecha 6 marzo pasado n.º 119.

Y por último se acuerda votar las solicitudes presentadas por las Comisiones de Baile, para la próxima Fiesta Mayor, autorizadas para todas las audiciones de canciones que con motivo de dichas fiestas se den en la Plaza de España.

Y no habiendo en el orden del día otros asuntos de su objeto, el Sr. Presidente ordena se entienda la presente que después de haber sido leída y hallada conforme, firmen con el Sr. Alcalde



43

Preside todo lo concerniente de lo que como se
certifico.

El Alcalde D.
Joaquín Navarro
Juan Antonio

Los Vocales.
Bartolomé Juarín

Francisco Juarín

Fran. Juarín

En la villa de Magisterio a veinte y uno de Mayo
de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo las veinte horas, reuniose la Comisión
Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Nacional, Dn. Joaquín Navarro Rebullida, y con
asistencia de los Vocales señores Vent. Barceló, Dome-
nech y Juarín, al objeto de celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria.

Abierto el acto, y leída la sesión anterior se
aprueba seguidamente por unanimidad.

Dada cuenta de la reclamación obtenida, en
arbitrios municipales, durante el parado mes de abril
importe 2.11.05 pesetas, se aprueba.

Se aprueba tambien la cuenta presentada por
la Compañia Telefonica Nacional de España, co-
rrespondiente al abono y confirmación del parado
abril, cuyo importe es de 102.05 pesetas.

Se lee una instancia del Maestro de
Obras, Sr. Soter Barustell, solicitando autoriza-
ción para revocar la fachada de lo casa propia
de Casimiro Canuol, Riera, en la calle de Colón
nº número, se aprueba dicha autorización
previo pago de los derechos municipales
correspondientes.

44
Y por último se acuerda conceder autorización al
vecino de esta villa Sr. Camilio San Román, para poner
ceras y villas, durante este verano, frente su domicilio en
calle Libertad n.º 8.

Fue habiendo oído asuntos de que trata se levanta
la sesión de lo que se establece la presente, que lida y
conforme, firman con el Sr. Alcalde, todos los concurren-
tes, de que certifico.



Jorge Navarro

Los Vocales
J. Gual

Miguel Valt

Narciso Gurnés

Juan Antonio

Fra. V. Valt

En la villa de Llagostera a veinte y ocho de mayo
de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora de las
veinte, reunidos, la Comisión Gestora Municipal de esta
villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional, Sr. Joa-
quín Navarro Retulista, y con asistencia de los Vocales, señores
Valt, Gurnés, Castello y Domenech, al objeto de celebrar
sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto se da lectura a la sesión anterior siendo
aprobada.

Se da cuenta de la factura presentada por Coopera-
tiva de Fomento Electoral, importe 686.35 ps. correspon-
dientes a luz y fuerza suministrada durante el pasado mes
de Abril. Se aprueba.

El Sr. Alcalde manifiesta, que la Sanidad Civil
de esta villa, ha pedido el blanqueo del Cuartel de
la república francesa, tal como corresponde a los fines
de la misma corporación. Se acuerda tal como se pide.

Visto el expediente tramitado para la formación del recuento general de ganadería existente en este término municipal, y atendiendo que dicho recuento, ha estado expuesto al público, durante el tiempo reglamentario, sin que, contra el mismo, se haya formulado reclamación, se acuerda aprobar la relación general del referido recuento, elevando el expediente a la Administración de Rentas Públicas, a los efectos de su superior aprobación.

Se da cuenta de la presentación de las siguientes instancias, solicitando autorización para efectuar diferentes obras en propiedades particulares.

De Manuel Casaró y Trub, el cual presenta plano, de las obras a efectuar, en la casa de la calle de Calvo Sotelo, firmado por el Arquitecto Sr. Juan Borja, debidamente aprobado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Barcelona, con fecha 28 febrero pasado.

Otra de Camilo Niny, Vdo. Marquero, para practicar unas obras en el patio de la casa n.º 5, de la calle de Alvar, en la parte lindante con la calle de Jaime I.º con el correspondiente plano del mismo Arquitecto, que el anterior, despachado por el mismo Colegio, con fecha 28 marzo pasado, y

Otra de Sr. Tomás Potana, para practicar ciertas obras en la casa n.º 22 de la calle de Bonanova, cuyo plano acompañarlo, firmado por el Arquitecto Sr. Felou, Sr. Fido Borja, y autorizado por el propio Colegio, con fecha 16 mayo actual; se acuerda, autorizar dichas obras, previo pago de los derechos y tasas municipales correspondientes.

Vista la usura que continúa enojando al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Borja, y a petición del mismo, se acuerda conceder una licencia de un mes, como usario, y a los fines instados.

Añadido se acuerda que con carácter de habilitado el Auxilio de Santería, Sr. Manora, desumiere el

cargo de Secretario Municipal.

Visto que aun no se ha dado curso a la habilitacion de crédito, aprobada, en sesiones de siete y quince del actual, procédase nominativamente por Secretaría, a la instruccion del correspondiente expediente de habilitacion de crédito ya aprobada, cursandose los boletines al Bodega Oficial de la provincia y anunciandose al Sursuriano por telegrama por termino de quince dias.

Seo tambien otros asuntos de que tratar a S. Presidente, levanta la sesion de la cual se extiende la presente que leida y comparendo, firman todos los conuectados de lo que certifico.

El Alcalde D.
Joaquín Navarro

Francisco
Juan Castelló

El Secretario.

Miguel Vela
Bartolomé Guerrero

Francisco Navarro

En la villa de Mazorra a cinco de junio de mil novecientos veintita y dos. Siendo a las diez de la noche de la presente sesion la Comision Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Municipal D. Joaquín Navarro Rebollar, y con asistencia de los Votales señores Barceló y Guzmán, al objeto de celebrar sesion ordinaria de alguna convocatoria.

Acordado por la Presidencia el acto, sobre tutore a la sesion anterior, la cual se aprueba unanimemente.

Se acuerda satisfacer al Fisco de Mazorra la cantidad de 500 pesos, consignada en Presupuesto.

Atender con cargo al Capitulo correspondiente



los coronos para dar a los mozos del reemplazo 1962, que se incorporaron a filas, el paravento mñ. por importe cuarenta y tres pesetas.

Iguualmente se acuerda abonar cual con el pago de los factulos presentados por Insprunta, Vilallonga, despues de aprobadas, uno de importe 57 pesetas por papel para las oficinas, y otra de 56, por las placas de las calles, colocadas recientemente.

Seguidamente se acuerda, enlazar el dia 14 de los corrientes, para el verbumiento en la fachada de la Iglesia, de una lápida de marmol, en memoria de los caidos por Dios y por España, de esta localidad, en substitution de la inscripcion que hay ahora en la propia fachada, e invitando para dicho acto, a los señores Excmo. Sr. Gobernador Civil, de esta provincia y jefe provincial del Movimiento.

Aseguido, teniendo conocimiento oficial, de que el proximo domingo dia 7, para por esta localidad, el Viceministro Nacional del Movimiento, Sr. Lluís, se acuerda asistir en incorporacion a saludarle o en caso por esta, invitando a todas las Autoridades locales y al vecindario por medio de Bando, recatando la asistencia.

Y por ultimo se acuerda cubrir en acto, el verbumiento de la Corporacion por la muerte del Secretario de este Ayuntamiento Sr. Joaquin Bonet.

Quo habiendo sido acordado de que todas se le vanta la sesión extendiendose de ella la presente, que lei da y comparece, firmen todos los concurrentes, certifico.

El Alcalde-Presidente

Vocales

Joaquín Navarro

Barisio Guriñe

[Signature]

[Signature]



Fuller
Lectura
d. Barreto

En la villa de Lagostera a ocho de junio de mil
novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora de las siete y
una, previa convocatoria reunidos la Comisión Gestora Municipal
de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional
Don Joaquín Navarro Blázquez, con asistencia de todos señores
Concejales que la componen, al efecto se celebran sesión en-
traordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, tiene lectura a la sesión anterior la cual
fue aprobado por unanimidad.

A seguida el Sr. Presidente hace uso de la palabra, y expone:
que tal como indica la convocatoria, la sesión de esta
noche, es solo para tratar de la Secretaría, en virtud del pa-
rrafo quinto del Estatuto municipal. Sr. Barreto, y manifiesta
que, debidamente aconsejado, vista la penosa situación
de atender los muchos servicios urgentes pendientes de cum-
plimiento, debido ya, a la falta de personal del Es-
tado falto, y atendiendo, al conocimiento, que por
la práctica, por la Secretaría, el Auxiliar de la misma
Sr. Villanova, procede nombrar a dicho Auxiliar, Secre-
tario interino, hasta que pueda proceder la Secretaría
cual corresponde. Lo que expone a la Comisión para
su estudio y aprobación en su caso.

Con los votos, considerando las manifesta-
ciones del Sr. Alcalde-Presidente, por unanimidad
de todos los componentes, acuerdan tal como ha
propuesto el Sr. Alcalde, nombrando Secretario
interino de este Ayuntamiento al Auxiliar de Se-
cretaría Francisco Villanova Barrio, quien según
previa todas las funciones de Secretario Municipal
con el carácter que se le nombra; y que de este acuerdo
se da el conocimiento al Sr. D. Juan Gobernador
Civil de esta provincia, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otro asunto, en lo
orden del día para tratar, el Sr. Presidente le-
vanta la sesión de la cual se extiende lo per-

ante. que leido y conformes firmen todos los concurrentes
de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde Sr.

Joaquín Navarro

Vocales
Bautista

Francisco

Sarciso Guzmán por el Excmo

Juan Castelló

Joaquín Obispo

Francisco Navarro

En la villa de Magostera a once de junio de mil
novecientos cuarenta y dos. Siendo las veinte horas, reuniose
la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebullida, y con
asistencia de los Vocales Señores, Bautista, Ver. Guzmán y Domé-
nech, al efecto de celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Abierto el acto, se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior.

Se da cuenta de una comunicación de la Mancomunidad
Sanitaria Provincial, reclamando el ingreso correspondiente
al primer semestre de este año, para atención del Instituto
Provincial de Sanidad, se acuerda abonar la parte cor-
respondiente con cargo al Capítulo 8.º de Presupuesto.

Se aprueba y acuerda el pago del rento anual
a la C.ª de Fomento y L.ª Unión, correspondiente al
presente año, por pesetas cuarenta y uno 15 %

Se aprueba también la cuenta presentada por



Teodoro Silatonga, Arbol uventa y ocho peretas, correspondiente al suministro de gorras para los empleados municipales.

En último y acuse a asistir en corporación a los actos que se celebraban Día m. en esta villa, el Día m. de actual, en conmemoración del Día de la Juventud, y dejen suministro de una lápida, a los costs por Dios y por España, de esta población.

Tus habiendo otros asuntos de que tratar a levanta lo presente, que leído y conforme, firman todos los concurrentes de lo que como testigos, certifica.

El Alcalde Pte.

Los Vocales

Joaquín Navarro

Miguel B.

Juan de la Cruz

Fernando P.
Narciso Gussner

Juan Villanueva

En la villa de Lagostera a diez y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora de las veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Sr. Joaquín Navarro Ribullida, y con asistencia de los Vocales señores Vert. Juan. Domenech y Verag y Costa, reunidos la Comisión Gestora Municipal, al efecto se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria.

Al efecto se leyó el orden anterior y se aprobó.

Se aprueba también el pago de la lápida a los costs por Dios y por España, con cargo al Capítulo II del Presupuesto Municipal.

La cuenta del Sr. Juan Bague, importe cuarenta y

sus gastos por gastos de cultivos del Ayuntamiento Municipal de Barrio, acordado en sesión y que se paguen del Cap. 18. Una relación de jornales de la Brigada municipal correspondiente al pasado mes de Mayo, importe 638 pesetas, se aprueba con cargo al Capítulo 11.

Otra cuenta de la Casa Administrativa Municipal de Barcelona, por gastos de 2.º, se aprueba con cargo al capítulo 6.º.

Visto el expediente para concesión de primogénia de 1.º clase presentado con arreglo a derecho, para el soldado Ramon Llombas Caraball, atendiendo las declaraciones de los testigos que en el mismo han depositado, y el informe de los Alcaldes de Barrio, y Regidor Sindico de este Ayuntamiento, se aprueba, y se declara al moro, con derecho a la primogénia solicitada.

Alas efectos del acta de declaración y declaración de soldados que debe tener lugar el próximo Domingo día 21, se nombra Jefe de la misma D. Pedro Gálvez, y ofician al Músico Velasco, para la revisión de los moros, la cual tendrá lugar el día indicado a los efectos de la misma.

El Sr. Presidente manifiesta que el Votación de Cuentas presentada para el año 1912, estaba terminada y esto se pone para su examen y aprobación.

En su oficio, algunos, es aprobado en la cantidad total de 19.996.65 pesetas, que refleja el remanente; y que se remite a la Diputación Provincial la sus efectos.

Y por último se acuerda nombrar al Concejal, D. Juan Barrio de Vives para el cargo de Vocal de la Junta Municipal de Educación Primaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la presente que se lee y conforme.



Junian todos los concurrentes, de lo que como
Secretario certifico.

M. Alcaraz
Joaquín Navarro
Figueroa

Los Vocales
D. Basilio Gurnier
D. Basilio Gurnier
D. Basilio Gurnier

(Firma)

En la villa de Lagostera a veinte y cinco de junio
de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo las veinte horas, reuniose la Comisión Gestora
Municipal de esta villa, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Na-
cional Don Joaquín Navarro Retallado, con asistencia de los
Vocales señores Pelt, Gurnier, Domenech y Verdaguer, al objeto de
celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, se da lectura a la sesión anterior, la cual
seguidamente quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la recaudación. Atendido
su actuario municipal durante el pasado mes de mayo
resulta por el empleado encargado al efecto, cuyo im-
porte asciende a 6.396.35 pesetas, la cual se aprueba.

Se aprueba seguidamente la cuenta presentada por
la casa Santiago Viny de Barcelona, por varios impresos
servicios a esta, oficina, importe 25 pesetas con cargo al
Capítulo 6.º y Otra de la casa Bayer Hnos y C.º
por el mismo concepto que la anterior importe 198.05 pe-
setas se aprueba también con cargo al mismo Capítulo.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión, de lo que se certifica
la presente, que despues se leida y hallada con



53
21
pague. Firmen todos los concurrentes de lo que yo como Se-
cretario, certifico.

El Alcalde Sr.
Joaquín Navarro
Nicolas Ruiz
Narciso Gurrías

Los Vocales
Juan Martín
Juan Y
Juan Vilanova
S. J.

En la villa de Llagostera a 01 de Julio de mil no-
venta y cuatro, y 01

Siendo la hora de las veinte, reunidos en esta Casa
Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Navarro Rebullida, con
asistencia de los Vocales, señores Barolo, Vrt. Juncy y Do-
minich, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Abierto el acto, y leída el acta de la sesión anterior
se aprueba.

Seguidamente se aprueba también la cuenta presentada
por la Cía. Telefonica Nacional, importe de abono y con-
tribuciones correspondientes al pasado mes de junio, en total
73.45 pesetas, y que se abone del Capítulo 2.

Se aprueba la de la Cooperativa de Fluidos Electricos
Luz y fuerza consumida durante el pasado mes de mayo,
importe 692.56 pesetas, y que se abone del capítulo 2.

Se da lectura a una instancia solicitando de autoriza-
ción para fijar en la pared de la fachada de la casa n.
35 de la calle de Concepción de esta villa, un rótulo
que dirá 'Imprenta Nouell'; se acuerda conceder
al solicitante, Antonio Nouell Gaspar, la debida au-
torización previo pago de los derechos municipales
correspondientes.

Y por último el Sr. Alcalde, manifiesta, que debiendo ausentarse de esta villa, para atender asuntos particulares, por devuente cuantos días de la próxima semana, lo pone en conocimiento de la Comisión Putora, a los fines de que durante dichos días, se haga cargo de la Alcaldía, el primer Teniente de Alcalde Sr. Vt., a lo que los señores Vocales municipales, prestan su entera conformidad.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, se continuó a la puesta, que tiene y conforme, firman todos los concurrentes de que antecede.

El Alcalde

Los Vocales

Joaquín Navarro
Alfonso Ruiz
Bernardo

Francisco Guzmán

Francisco Navarro
 57

En la villa de Lagostera a once de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo las veinte horas, en el Despacho del Sr. Alcalde, reunióse la Comisión Putora Municipal de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Representante Don Miguel Vela Llano, y con asistencia de los Vocales señores, Guzmán, Salazar, Domínguez y Veigas, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto a las y aprobado la sesión anterior.

A seguido se da cuenta de la liquidación presentada al Reparto General de Militares del pasado quinquenio 1901, lo que estudiado, se aprueba, y se acuerda declarar fallidos por diferentes conceptos los reales números 252, 309, 330, 731, 734, 754, 759 y 761. cuyo total es de 63, 80 pesos.



Se apuntes la cuenta presentada por Sr. Salvador Tabares
importe 148.80 pesetas. por el suministro de sellado y tintas
durante el pasado semestre y que se pague del capítulo 6º.

Y por último dar cuenta de la presentación de la
instancia firmada por el Maestro de Obq. D. Francisco Ragetta
que solicita autorización para abrir una fuente, en el edificio
nº 3. de la calle de Constantia, propia de Sr. Francisco Rume.
y cuenta con el instante la autorización que solicita
previo pago de los derechos municipales correspondientes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión y se ratifica de ello lo presente, que
lenta y conforme firmen todos los concurrentes, con el
Alcalde, de lo que certifico.

El Alcalde D. José

Los Vocales

Joaquín Navarro

Francisco

Sarcise Guenés

Francisco

Joaquín

Francisco



En la villa de Magostera a diez y seis de
julio de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora
señalada reuniose la Comisión Gestora Municipal de esta
villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don
Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales
Sres. Vert, Barrio, Purnes, Domenech, Teixas, Carillo
y Abuser, al objeto de celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Abierto el acto se da lectura a la sesión anterior,
la cual queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la recaudación
obtenida en arbitrios municipales, durante el pasado
mes de junio, la cual asciende a 6.143.68 pesetas

que es aprobado.

Se lee y aprueba una cuenta del herrero Don Jose Ag. guakella, importe diez y nueve pesetas por varios trabajos de su oficio, para la Brigada Municipal, con cargo al Presupuesto 11.

Otra cuenta de Sr. Benito Fares, por trabajos y materiales empleados en la construcción de un tablero, de alumbrado de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, aprobada.

Dada cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda, Representación en fincas, ofreciendo la suscripción al B.O. del Ministerio de Hacienda; se acuerda que no habiendo consignación asignada en el vigente Presupuesto Municipal, se tenga en cuenta a la composición del nuevo pago 1943.

A requerido el Sr. Alcalde, manifiesta, que, en esta sesión, debe proceder a discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitación de crédito, para el presupuesto ordinario de 1943, aceptada en principio, por esta Comisión Gestora en sesión ordinaria celebrada en 24 Mayo pasado.

Dado lectura al expediente al efecto tramitado, visto el Dictamen del Sr. Secretario Intermunicipal, los informes favorables de la Comisión de Hacienda, y el del Regidor Lucio, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y en consecuencia conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11. del vigente Reglamento de Hacienda municipal, mediante la caución de A. 315, 51 pesetas resultante, y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y gastos liquidados, se acordó por unanimidad de todos los asistentes en esta sesión que fueron muy de las de terceras partes de los Vocales que componen la Comisión Gestora, aprobar la mencionada propuesta, de Habilitación de crédito, en la forma siguiente:

52

Joaquín Colomela.	Sipiente hatojos carpintero	128.50 p/s
José Aguiar.	id. hembra	31.00
El Barón Ballmajo.	id. murciainio	174.00
Miguel Rosich	Leñas para la calefacción	159.12
Juan Clara Canals.	Tig. cuise p/20f	91.50
Juan Baqui Billa.	Hatojos carpintero	143.50
Benito Danes.	Su eta hampistura	73.90
Roberto Soler.	id. albáñil	85.60
Hospital Municipal.	otros de subvención	1500.00
Total		2,393.12

Seguidamente se dio cuenta por integridad lectura del expediente de prófugo instruido por ignorado hembra, al mozo, Antonio Sabat Quintana, hijo de Antonio y de Dolores. n.º 32 del alistamiento para el recemplazo, del año 1943, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo en unión 34. del alistamiento, y el dictamen del Regidor, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo. Antonio Sabat Quintana, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Así mismo el Ayuntamiento acordó: Ser por concluso y remitido a la Superintendencia para su resolución definitiva, el expediente de prófugo instruido contra el mozo. Emilio Abraj Hildalgo, hijo de José y de María, número 5. del alistamiento, para el mencionado recemplazo de mil novecientos cuarenta y tres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de lo que se extiende la presente que después

se leída y hallada finían todos los compare-
cientes de lo que como Secretario Certifico.



El Alcalde D.
Joaquín Navarro

Los Vocales
Narciso Guzmán

Juan Castelli

Narciso Guzmán

Joaquín Navarro

Juan Castelli

En la villa de Lagostera a veinte y tres de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las veinte horas, en el Despacho del Sr. Alcalde, y bajo su Presidencia, reunióse la Comisión Gestora Municipal de esta villa, con asistencia de los Vocales señores Vel. Juan. Domínguez y Verón, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acta, es leído y aprobada la sesión anterior. Se aprobaban seguidamente las siguientes cuentas:
Una de pesetas 47.49, por pago subsidio 1/2er, empleados municipales, correspondiente a Junio pasado. Cap. 9.
Otra de pesetas 45, de Arcadio Gompel March, por arreglar y banizar, una pieza escritorio para la Escuela Graduada de niños. Cap. 10.

Otra de pesetas 20, al mismo, por arreglar una mesa e escritorio del Despacho del Sr. Alcalde. - Cap. 6.

Otra de pesetas 121.85, a la Compañía Telefónica Nacional de España S. A. por el abono y conferencia telefónica, por durante el mes de Junio pasado. Cap. 2.

Es aceptada una Oferta al Pabellón de Habitantes de este termino, de Antonio Nouet Gaspar, con esposa y una hija, que procedentes de Casa de la Serna, fijan su domicilio en esta, calle Concepción n.º 35.

Y por ultimo se cuenta de los expedientes de promogion de 1.º clase. instruidos a instancia del mozo:

Juan Auto Tener, que solicita promogion de 1.º clas. comprehensiva en el caso 2.º del articulo 25.º del Reglamento de la Ley de Reduccion y Remplozo del Ejercito. Declarado satisfactorio con derecho a promogion de 1.º clas.

Narciso Suran Cosma, iguales circunstancias y fallo que el anterior.

Jose Guero Castilla, caso 1.º, igual fallo que los anteriores. Guay Ponce Pabaron, en iguales circunstancias que los dos primeros. caso 2.º.

Juan Rexach Jorventuch, en iguales circunstancias y fallo caso 1.º.

Martin Soto Busi, en iguales circunstancias y fallo caso 2.º.

Jose Soti Castana, igual que el anterior.

Jose Vilallonga Ribalta, caso 1.º iguales circunstancias y fallo.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion y de ella se extiende lo presente que firman suplico de lectura y aprobada todos los asistentes a la misma.

El Alcalde P.º

Joaquin Moreno

Narciso Gervies

Don Violes

Francisco

Juan Vilanova



En la villa de Lagostera a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las veinte y seis la Comisión Gestora municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebollar, y con asistencia de los Vocales señores Fort, Guzmán, Domínguez y Vireas, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pluma convocatoria.

Abierto el acto se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba igualmente la cuenta de la Cooperativa de Híbridos Algodoneros S.A. de importe 688.73. por el pago municipal de luz y fuerza durante el periodo mes de junio y con cargo al Capítulo 1º.

Se acuerda satisfacer la cantidad de diez pesetas a S. Pedro bataneros Linias, por sus trabajos como Galador de moscos en la última clasificación y revisión, con cargo al Capítulo 1º.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que leída y conformada, firman todos los concurrentes, de lo que como Secretario, certifico.

El Alcalde Vte.

Joaquín Navarro

Juan Domínguez

Fort y

Guzmán

Los Vocales

Francisco Guzmán

Fort y

Guzmán

Guzmán

Guzmán

Guzmán

En la villa de Lagostera a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las veinte horas comienza la Comisión Gestora municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebollar, y con asistencia de los Vocales señores Fort, Guzmán, Domínguez, Arburu y Castillo, al objeto de



celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierto el acta. Se lee lectura a la sesión anterior siendo apro-
bada.

Se aprueba seguidamente una cuenta presentada por Sr. Miguel
Marant Rila, por cuantos formales con cargo, dedicados a la imprenta
pública, con cargo al Capítulo 7º.

Y tras estas de Sr. Enrique Ruiz, como tiempo por
importe de 2 ptas, que se satisficieron con cargo al Capítulo 6º.

Y por último el Sr. Alcalde manifiesta que, conforme
a la convocatoria, la Comisión Gestora tenía que entender
y pronunciarse sobre la conveniencia de enajenar el edi-
ficio antiguo matadero municipal, previa su declara-
ción de inutilidad. Se delibera sobre este particular y
termina en cuenta que este Ayuntamiento posee y uti-
liza desde hace tiempo el nuevo edificio matadero, el
cual cubre con exceso las necesidades de la población,
y que el antiguo edificio tiene que inutilizarse no solo
por su insuficiencia, sino también por las dificultades
de su utilización, debido a su defectuosa empla-
zamiento, unido con las actuales prácticas sanitarias
de este importante servicio, a parte de que el propio edi-
ficio carece de utilidad para los demás servicios mun-
cipales por estar todos ellos debidamente atendidos,
motivos por los cuales ha quedado abandonado, resul-
tando a todas luces conveniente, para el interés y ornato
público que sea destinado el referido inmueble a otras uti-
lizaciones, distintas de las municipales, por todo lo cual
la Comisión Gestora por el voto unánime de todos los
Gestores Municipales presentes, que forman más de las dos
terceras partes de los que componen legalmente la Corpo-
ración, acuerda:

Primero: Declarar inútil para los servicios municipales,
el antiguo edificio, ex-matadero municipal sito en la
calle de Liberación número 17. de esta población.

Segundo: Proceder a la venta o enajenación del

propio inmueble, en pública subasta, bajo el tipo de
16.500'00 Ptas., valor asignado al mismo según tasación
efectuado por el Sr. Arquitecto D. Tristán Borda, previa au-
torización de los Excmos. Ministros de Hacienda y Educación.

Consejo: Publíquese estos acuerdos en el Boletín Ofi-
cial de esta provincia, se tramite sustantivo del re-
ferendum, se comprometan con lo ordenado por De-
creto de 25 de marzo de 1938, y para el caso de que
no se produzcan reclamaciones, autorizar al Sr. Alcalde,
para que formule los votos necesarios y practique
las gestiones pertinentes para la efectividad de estos
acuerdos.

Los habiendo oídos asuntos de que tratan de la
venta la sesión de la cual se extiende la presente que-
lenta y conforme firman todos los concurrentes a
la misma, de lo que como Secretario, certifico.

El Alcalde P.^a

Joaquín Navarro

Joaquín Navarro

Joaquín Navarro

Joaquín Navarro

Joaquín Navarro

Los Vocales

Narciso Guzmán

Narciso Guzmán

Joaquín Navarro

Joaquín Navarro

Joaquín Navarro



En la villa de Lagostera a trece de Agosto de mil
novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora de las veinte y cinco la Comisión Gestora
Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Joaquín Navarro Rebullido, y con asistencia de los
Vocales Excmos. Vt. Guzmán, Sanjurjo y Arburu, al objeto
de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, se lee y aprueba el acta de lo

seion anterior.

Seguientemente se aprueban los cuentas de pago de finales a la Bugaba Municipal Suavante y paraiso mes de junio.

Y no constando en la orden del dia, asunto alguno de que tratar, el Sr. Presidente invita a los señores, a que expongan cuantos asuntos traigan a la sesion, y no aportando ninguno de los señores asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, de la cual se estiene la presente, que despues de leida y conformada, firman todos los concurrentes a la misma, y lo que como Secretario escribo.

El Alcalde Pte.

Joaquin Navarro

M. Vique

Francisco Guri

Joaquin Navarro

Miguel Vique

Joaquin Navarro

Fran Vique

En la villa de Lagostera a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo las veinte horas, reuniose la Comision Festiva Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional, Don Joaquin Navarro Rebullido, y con asistencia de los Vocales señores, Vte. Barcelo, Ponce, Domercle y Arburu, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta el acto, se lee el acta de la sesion anterior, la que se aprueba seguientemente por unanimidad.

Seguientemente se comisiona al Sr. Alcalde, para que asista como representante de este Ayuntamiento, a la fiesta Carolina que tiene a lugar el dia veinte y dos del actual a las 12 horas, en las Casas.



En la villa de Lagostera a veinte y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora señalada, reunióse la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebullón, y con asistencia de los Vocales señores Vell, Guzmán, Toranzo, y Arce al efecto de celebrar sesión ordinaria de purgación condecoratoria. Abierto el acto, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

A seguido, se da lectura a una instancia del Maestro de Obras de esta localidad, D. Pedro Niny Gileña, por la que solicita autorización para rebasar la fachada de la casa n.º 15 del P.º de Vacafranca, propia de Don Poncio Riera Alcega, transformar una ventana en una puerta, y cambiar una puerta de madera en puerta vidriera; se acuerda tal como se solicita, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Otra instancia del Fomento maestro de Obras Don Fermín Ragolta Mari, por la que solicita poder cambiar una puerta de madera, por una puerta ventana con cristales, en la casa n.º 7. de la Plaza de la Basílica, propia de D. Enrique Bas Palau; se acuerda autorizarle, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Seguidamente vistas las dos referidas instancias y leído esta Comisión Gestora, conociendo de que por parte de los albañiles maestros de obras de esta localidad, se procede con mucha frecuencia, al cambio de fachadas y cambio de puertas, en ventanas y vidriera, se pide la dicha autorización para poder efectuar dichas obras por acuerdo unánime, se dispone:

Comunicar por escrito y con acuse de recibo, a todos los maestros de obras albañiles, matriculados en esta localidad, de que, en lo sucesivo se abstena-

42
que se empiezan obra de ninguna clase, por insignifi-
cante que sea, que no supongan del correspondiente pe-
nido y recibo de haber hecho efectivo los Directores mu-
cipales, y o que los Agentes de este Ayuntamiento, cuidarán
de pedir la exhibición de dichos pecunios, a toda obra
pública que se efectue, recausando sobre el maestro alba-
ñil que la dirige, toda la responsabilidad por la in-
fuerza a los ordenanzas municipales.

Aseguido a nuestra Comisionado, para acompa-
ñar a los mozos que deben revisar sus expedientes de
promoción o inutilidad para correspondiente al reem-
plazo 1913, y que deben estar últimos comparecer ante
la Junta de Clarificación y Revisión, en persona el día
del próximo Septiembre, al Representante de este
Ayuntamiento en la Capital St. Salvador.

Se aprueba también el pago a la Compañía
Telefónica, de su cuenta al abono y concurrencia su-
rante el paraso julio, importe 195.65 pesos, con
cargo al Cap. 2°.

Otra cuenta de la Cooperativa D. Víctor Eche-
rribe, importe 687.44 pesos, por suministros de luz
y fuerza. Durante el paraso mayo de julio con car-
go al Cap. 1°.

Se da cuenta de la recaudación obtenida
en arbitrios municipales durante el paraso mayo
de julio, importe 6.291,10 pesos, la cual se aprueba.

Y por último, a propuesta del Sr. Alcalde, y
por acuerdo concuerda a los intereses municipa-
les, se acuerda abonarse a la Señora D. Constanza
y Asesoramiento, que tiene establecida el Gestor
Administrativo de persona, Don Víctor Cárdenas
Sola, mediante el pago de la cuota de doscientos
pesos anuales, pagaderos por trimestres anticipa-
dos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar



se levanta la sesión de la cual, se extiende la presente, que leída y conformada, firman todos los señores convecnidos, de lo que como Secretario, certifico.

El Alcalde D.
~~Joaquín Navarro~~

Los Vocales
 Narciso Guzmán

Juan Antonio

Joaquín Cárdenas

Manuel

Francisco

En la villa de Lagostera a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo las siete horas, reunióse la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales señores Dts. Guzmán, Domínguez y Arceles, al objeto de celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, es leída y aprobado el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, o la que acompaña una instancia de José Salgado Solís, que solicita ser nombrado para el cargo de Secretario interino, de este Ayuntamiento, por crearse reuni las aptitudes necesarias para ello, y el Sr. Gobernador, insta, para que se estudie el asunto, y que la Comisión Gestora, resuelva lo que estime mas conveniente.

Estudiado el asunto, esta Comisión Gestora, por el voto unánime, de todos los reunidos, acuerda comunicar al Sr. Gobernador Civil, de que, al fallar el Secretario, propietario, se dio cuenta por instauración del mismo Gobierno Civil, a la Dirección General de Administración Local, instando la publicación de lo vacante del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento, y al mismo tiempo se dio cuenta de que, esta Comisión

previamente, a los fines de dejar atendidos cual corresponde los servicios de Secretaría, nombro Secretario interino al Auxiliar de Secretario de este Ayuntamiento, el cual cumpla las condiciones necesarias, y en la actualidad se cuenta con personal temporero para dejar atendidos todos los servicios, en espera de la provision definitiva de la tan esperada plaza de Secretario, en propiedad. Por lo que esta Comision Gentora, no puede aceptar la pretension del solicitante Don. Jose Salgado, por los motivos expuestos.

Instancia de
expediente de
permiso a
favor de la
y de del l.
Secretario

Seguidamente se da cuenta, de otra instancia de Don Asuncion Balle. Vda de Bando, que fue Secretario municipal, por lo que se le sea concedidos los derechos al percibo de la pension de la cuarta parte del mayor sueldo que su difunto esposo disfruto, como Vda. del mismo, por lo que, se acuerda se instruya el oportuno expediente de pension tal como se acostumbra.

La Comision se da por enterada de una convocatoria de la Diputacion Provincial de Jecova, a una asamblea de Secretarios, para tratar de la rectificacion del Aduellamiento sobre Riquera Rustica, y Pecuaria, con relacion a la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero ultimo.

Vista una instancia de S. Meno Quintana, Maestro de Obras, que solicita autorizacion para poner una puerta vidriera en la casa n.º 12. de la calle de la Constantia, se acuerda su autorizacion, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Vista otra comunicacion, de la Diputacion Provincial de Jecova, por la que se comunica el acuerdo de la misma para conceder al Profesorado de las Escuelas de Bellas Artes y Oficios, que ejerza el cargo en propiedad, el derecho al percibo de quinquientos, por cuantia de 300 pesetas, previa conformidad de los Ayuntamientos respectivos, y asi que tenga derecho aquel Profesorado, a la percepcion de ahora por dicho quinquenio, esta Comision acuerda mostrar su conformidad, y asi mismo comunicarlo a la misma Diputacion Provincial.

Y por ultimo, se acuerda de que en lo sucesivo

las sesiones que celebra semestralmente esta Comisión Gestora, sean a las diez y once. Se los mismo día.

Y no habiendo mas asuntos para tratar por la Presidencia se levanta la sesión, extendiéndose de ello la presente que leída y conforme, firman todos los concurrentes, con el Sr. Presidente, certifico.

El Alcalde D.^o

Joaquín Navarro

Los Vocales,

Salvador Jermes

Juan Antonio

Joaquín Arce

Miguel Vaz

Juan Vilacoro

En la villa de Llagostera a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora de las diez y once. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Nacional, Don Joaquín Navarro Rebullida, reuniose la Comisión Gestora Municipal de esta villa, con asistencia de los Vocales, señores Vist, Guenej, Domenech, Arce, y Castello, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, es leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una instancia de D.^o Guillermo Portas por la que solicita autorización para practicar ciertas obras en la casa número 28. del Vecindario de Cantallops. se acuerda autorizarle previo pago de los derechos y tasas correspondientes. Se acepta una Alta, al Padrón Municipal de Habitantes de este término, de Miguel Luro y esposa María Boada Reig, los cuales procedentes de Quat, pasan a fijar su residencia en esta villa.

Y por último. se acuerda, visto el mal estado que presenta la acera de las casas n.^os 8-10 y 12 de



calle de Vifredo. de esta villa. propias de Martin Balmaina, se le requiere a él, o a sus legítimos herederos, para que procedan con toda urgencia a su arreglo. Del contrario lo efectuará esta Comisión Gestora, por cuenta de sus propietarios.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido de la Diputación Provincial el Platoon de Guardias Personales, para el cual debíaseamente apostado y que se le expone al público por quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. Se le que se extiende la presente que lida y conforme, firman todos los concurrentes de que certifico.

El Alcalde Pte.

Joaquín Navarro

Los Vocales

Miguel Vela

Joaquín Arce

Narciso Gurnos

Juan Castelló

Francisco

Fran. Navarro

En la villa de Lagostera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo las diez y nueve horas, reunida en esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Municipal Don Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales señores Gurnos, Domínguez, Ferraz y Arce, se procedió a celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta el acto por la Presidencia, el Sr. Alcalde dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual quedó seguidamente aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos en el orden del día





para votar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la cual se extiende la presente, que leída y conforme, firman todos los concurrentes a la misma; así sea.

El Alcalde Pk.
Joaquín Navarro
Joaquín Arbulú

Los Vocales
Carriso Jernés
Ferrer

Fran. Navarro

En la villa de Lagostera a veinte y cuatro de Sep.
tiempo de mil novecientos cuarenta y 9.

Siendo la hora de las tres y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales, la Comisión Gestora municipal de esta villa, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Nacional Don Joaquín Navarro Rebullida, con asistencia de los D. Carlos Jernés, Valt. Gurnes, Arbulú y Domenech, al efecto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto, es leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

El Sr. Navarro presenta las cuentas trimestrales correspondientes al primer y segundo trimestre del año actual, y da lectura y explicación de las mismas, por hallarlas de conformidad con los libros y venidas anteriores, la Comisión Gestora, las aprueba.

Seguidamente se aprueban también las cuentas recibidas por la Administración de Arbitrios, y correspondientes al pasado mes de Agosto, cuyo ingreso imputa la cantidad de 6,434.60 pesetas.

Se lee una instancia del vecino de esta villa Don Juan Paiz Pigrau, solicitando autorización para abrir una solada pequeña, en la casa n.º 1. de Plaza

Mercado, de su propiedad, por la parte lindante con la calle Mayor, y en el piso alto. Se queda autorizada previo pago de los derechos municipales correspondientes. No habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion de la que se estubo la presente que leida y conforme firman todos los asistentes, de lo que como Secretario: Certifico.



El Alcalde Vn.
Joaquín Navarro

Los Vocales
Narciso Guerra Joaquín Reboredo

Juan Sánchez

El Secretario
Juan Villanueva

En la villa de Llagostera a dos de Octubre de mil novecientos veintenta y dos.

Tras de las diez y nueve horas, en el Despacho del Sr. Alcalde, Don Joaquín Navarro Reboredo, y bajo su Presidencia, reunióse la Comisión Gestora Municipal de esta villa, con asistencia de los Vocales señores Guerra y Domenech, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Al efecto el acto, es leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se ocuparon los siguientes asuntos:

1.º De la Campaña Telefonica Nacional de España, importe 93.25 pesetas por abono y conferencias telefonicas del pasado Agosto.

2.º De la Cooperativa de Flujo Electrico, importe 705.83 pesetas, por luz y fuerza suministrada desde 10 agosto a 9 septiembre pasado, los cuales deben abonarse del Cap. correspondiente.

Tras habiendo oído, asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión de la cual. se extiende la presente que
después de leído y hallada conforme, firman todos los
concurrentes; certifico

El Alcalde P.

Joaquín Navarro

Secretario

Los Vocales
Narciso Gurnés

Juan Castelló

Al.

En la villa de Lagostera a ocho de Octubre de mil
novecientos cuarenta y dos.

Siendo las seis y nueve horas. reunidos la Comisión
Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Nacional, D. Joaquín Navarro Rebullón, y con
asistencia de los Vocales, Señores, Ved. Gurnés, Arbues y Cas-
tello; al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Abierto el acto, se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior.

Requisitamente por no haber otros asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se
extiende la presente, que leído y conforme, firman
todos los concurrentes; certifico.

El Alcalde P.

Joaquín Navarro

Secretario

Narciso Gurnés

Los Vocales
Juan Castelló

Narciso Gurnés

Juan Castelló



En la villa de Lagostera a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora señalada, reunion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquin Navarro Rebullida, con asistencia de los Vocales señores Vert, Guen, Arbuer y Domenech, la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Albierto el acto, es leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente son presentadas las cuentas recaudacion de arbitrios municipales durante el pasado mes de Septiembre, por importe de 6.547,75 pesetas, las cuales se aprueban.

Se aprueba tambien una factura de la Imprenta Nouell, de esta, por varios impresos suministrados durante el pasado mes de Septiembre importe 37,50 pesetas.

Y por no haber otros asuntos para tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de la cual se extiende la presente que leida y conforme firman todos los concurrentes, de que certifico.

El Alcalde Pte.

Joaquin Navarro

Los Vocales

Narciso Guen

Joaquin Arbuer

Domenech

Joaquin Arbuer

(Firma)

En la villa de Lagostera a veinte y tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora señalada, reunion la Comision Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Navarro Rebullida, y con asistencia de los Vocales señores Vert, Guen, Domenech y Vixas, al objeto de celebrar sesion ordinaria de se-



quinta convocatoria.

Abierto el acto, se lee carta a la sesión anterior, la cual, fue aprobada.

Seguidamente, se lee, son aprobadas las siguientes cuentas:
A la C.^a Delegación Nacional de España, abono y compensación al telepago, durante el pasado mes de Septiembre, importe — 80.05 pesetas.

A la C.^a Audiencia de Seguros "Aurore" recibo correspondiente a 21 agosto pasado, Póliza n.º 12604, por importe de 84.25 pesetas.

A Hija de Pedro Martí, 18 canas cuenta para los p.ºs públicos importe 36 pesetas.

Cuenta de formalidad Brigada Municipal, por 444 pesetas correspondientes a Septiembre pasado.

Se da cuenta de una instancia de Francisco Rogolta, solicitando autorización para reformar una vereda de la casa n.º 7, de la calle de José Antonio, en su parte lindante con la calle de las Navas, propia de Miguel Robo, se acuerda autorizando previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Otra de Juan Puig, por el mismo concepto, que la anterior, en la casa n.º 1, de la Plaza del Mercado, lindante con la calle Mayor, se autoriza previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Acto seguido, se lee el dictamen, informe emitido por el Secretario Interinterior, Fetering, de este Ayuntamiento, sobre la instancia presentada por Dña. Antonia Bala Burquets, Vda del Sr. Juan Municipal D.º Joaquín Bonet-Casall, por la que solicita la pensión de viudedad, que le corresponde, consistente en la cuarta parte del sueldo disputado por su difunto marido, en el día de su defunción, y resultando que el Sr. Bonet, prestó servicio y ocho años, diez meses de continuados servicios como Secretario Municipal, percibiendo en el momento de su defunción ocho mil pesetas como

Conceder
pensión de
viudedad de
favor de la
Vda del Sr. Juan

cantidad total. Considerando que el artículo 56 del Reglamento interior de Empleados Municipales, dispone que los viudos e hijos de los Empleados que al fallecer contasen con mas de veinte años de servicio a la Corporacion, tendrían derecho al percibo de la cuarta parte del mayor sueldo disputado durante mas de dos años; considerando, que si bien el Sr. Bamba, le faltaba poco para contar con los dos años de percepcion de 8000 pesetas; visto el informe emitido por el Secretario Interventor Gutierrez, la Comisión Gestora Municipal, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda: reconocer a la instante Dña Asunción Balu-Busquets, el derecho a percibir la cuarta parte del sueldo que al fallecer disputaba su esposo; y al efecto, se le concede la pensión anual de 2000 pesetas, que percibirá de este Ayuntamiento; y por no haber consignacion en el presente Presupuesto Municipal, se tendrá en cuenta al formar el Presupuesto para 1943, en el que figurara dicha pensión y en mas, como crédito reconocido, la cantidad de mil pesetas, a que asciende la pensión reconocida y concedida, desde primero del mes de Julio, proximo pasado, hasta Diciembre del corriente año.

Y por ultimo se acuerda, que en lo sucesivo, las sesiones ordinarias que celebre esta Comisión Gestora, tengan lugar los miercoles de cada semana, para primera convocatoria y el fin de segunda, a la misma hora. No habiendo otros asuntos para tratar, se levanta la sesion de la que queda y conforme, firman todos los asistentes, de lo que certifico.

El Alcalde Pte
Joaquín Navarro

Los Vocales
León J.
Narciso Gutiérrez

Secretario

Juan Navarro



En la villa de Lagostua a veinte y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora señalada reunidos la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Municipal Don Joaquín Navarro Rebullada, y con asistencia de los Vocales Sres. Vért, Guzmán, Domínguez y Víasal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, y leída la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Aseguido, enterada la Comisión Gestora Municipal, de que en la casa n.º 18, de la calle Constantia, en vez de haber una puerta por una puerta vidriera, tal como tenía existiendo el Maestro de Obras D. Merino Quintana, a raíz de esta reforma, se ha abierto una ventana, sin haber solicitado y obtenido el permiso municipal, deliberando este asunto, la Comisión por unanimidad de los asistentes, acuerda: requerir al propietario del inmueble D. Miguel Mijang Tuya, al pago de diez pesetas, por los daños sobre construcciones de la abertura de la ventana de referencia; e imponer al Maestro de Obras Sr. Quintana, la multa de diez pesetas, como sanción a las ordenanzas municipales y por primera vez, al infractor, que se reincidir, será multado con el máximo en la ley faculte.

Luego se da cuenta de una comunicación del Sr. Jefe Local de F.B. y de las F.O.N.S. invitando a la junta de Requiem, que se celebrará D.m. el día 29 del actual a las 10 de la mañana, en esta Panagüel, en conmemoración del Día de los Caídos y Aniversario de la Fundación de la Falange; se acuerda asistir en corporación.

Y secundariamente, no habiendo en el orden del día otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Y de todo ello, se levanta la presente, que después de haber sido leída por el Secretario, y hallada conforme,



firmar todos los asistentes conomigo el Secretario Municipal Futuro, que certifico.

El Alcalde P.^o

Joan Navarro

Los Vocales

Guillermo
Narciso Gornés

Juan Sánchez

Guillermo

Guillermo

En la villa de Llagostera a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora señalada, reunieron la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia de D. Manuel Navarro, Don Joaquín Navarro Rebullada, y con asistencia de los Vocales señores Vert, Guany, Domènich y Arbuser, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, se lee y aprueba seguidamente el acta de la sesión anterior.

Se presentan a la aprobación municipal las siguientes cuentas.

Una de Guillermo Portas Puig, importe 85 pesetas, por trabajos en colocar la lápida de los Padres, y aprueba con cargo al Cap. 2.º Art. 6.º.

Otra del mismo, trabajos distintos en la Casa Ayuntamiento aprobada con cargo al Cap. 2.º art. 1.º, su importe 62.40 ptes.

Otra del mismo, importe 654.35 ptes., por distintos trabajos empleados en la limpieza de las vías públicas aprobada con cargo al Cap. 7.º Art. 2.º.

Otra de la Cooperativa de Abast. Electrico, importe 739.22 pesetas, por suministros de Luz y Fuerza durante el periodo comprendido entre 9 Septiembre y 13 Octubre p.p.p.o.

Seguidamente se leen dos instancias presentadas por

el Rbo. Sr. Cesa Económico, de esta villa, una de ellas firmada también por D. Narciso Juncos, Presidente de la Junta de Reconstrucción del Duplo Panopial, de esta villa, solicitando que, en vista a la composición del nuevo Presupuesto Municipal para el año 1943, se tenga en cuenta la necesidad de la Iglesia, y se consigne en el mismo, una cantidad de 8 a 10,000 pesetas con el destino indicado.

CARTA MONJA HOS
PITAL

Y la otra transmitiendo carta de la Rdma. Madre Superiora General del Instituto de las Hermanas de San José, Vilavieja de en exponer, por la que también solicita un aumento en la subvención a las Hermanas de este Sta. Hospital, el cual conveniría fues de mil pesetas.

Vista las dos descritas instancias, se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio en vista al Presupuesto para 1943.

Vista una instancia suscita por D. Francisco San Saturno, solicitando autorización para construir un Paseo en la calle de Pampas, limitante con la calle de la Paz, y V. de Castallops, con la cantina del Estado de Genova o San Juan de Júcar, ofreciendo la obra que se pretiene construir al Estado, remitiéndose dicha instancia acompañada de una copia de los planos presentados, a la Jefatura de Obras Públicas en forma, para su definitiva autorización y luego de acordado lo que proceda.

Se da cuenta de la presentación de otras dos instancias, suscitadas una, por D. Angel Virgilio Palos, Secretario Municipal de segunda categoría, y otra por Don Mateo Masó Gaudet, igualmente Secretario y de la misma categoría del primero, solicitando ambos la plaza de Secretario interino de este Ayuntamiento; se acuerda que den ambas instancias, sobre lo mismo para estudio y próxima resolución.

Y por último, se acuerda requerir al vecino de esta villa, Sr. Juan B. Soler Juanola, para que se absteniga de impedir el paso público frente de su

Somnoliento calle del Generalísimo, en el que constantemente tiene depositada gran cantidad de libros, sacados para ello un plazo de ocho días, mediante el cual y en lo sucesivo, dejara completamente libre, ociosa y vacante toda el frente de su domicilio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que leída y conformada, firman todos los asistentes, etcétera.

J. M. de Paredes

Los Vocales

Joaquín Navarro

Narciso Gurría

Secretario

Nicolas Paredes

Joaquín Arce

(Firma)

En la villa de Lagostera a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo la hora de las diez y once, en el Despacho de la Alcaldía, reunidos la Comisión Pastoral Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Navarro Rebullón, y con asistencia de los vocales D. Narciso Gurría, D. Someluch, D. Vixas y D. Arce, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una instancia del Maestre de Obras de esta villa, D. Francisco Ragolta Masó, solicitando autorización para franquizar la fachada de la casa n.º 36 y 38 de la calle de Campredon de esta villa; se acuerda autorizarle, previo pago de los derechos y tasas correspondientes.

Se da cuenta de una Baza al Patrono Municipal de Habitantes, de esta localidad, a nombre de D. Antonio



Don Juan de la Cruz, el cual fija su domicilio en persona, calle del Molino n.º 2, se aprueba.

Vista la relación de cobros de Arbitrios municipales, presentada por el Comisario al efecto, y correspondiente a Octubre pasado, cuyo importe es de 5.346.15 pesetas, se aprueba.

Se aprueba también una factura de la Imprenta Novell, de esta, importe 88 pesetas, por varios trabajos de Imprenta, suministrados a estas fincas.

Simultáneamente se acuerda, poner en condiciones para poder ser utilizado como almacén, el edificio sito frente este Ayuntamiento, conocido por antiguo Juzgado Municipal.

Y en igual sentido se acuerda, con referencia a la casa n.º 4, de la calle de Buena, de esta localidad, a fin de dejada en perfectas condiciones para poder instalarse en ella, las Cometas de Niños, las como en años anteriores había sido habilitada la segunda casa, propia de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extinguiéndose de ella, lo presente, que leído y conforme, firman todos los asistentes de que certifico.

El Secretario.

Joaquín Arce

Los Señores

Manuel

Joaquín Arce

Narciso Guriés

Francisco

Francisco



Manuel

En la villa de La Orotava a fin y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y un. Fuendo la hora señalada por el municipio la Comisión Gestora de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Municipal D. Joaquín Mariano Pablos Uda, y con asistencia de los Vocales señores Verh. Funes, Domínguez, Feixas, Castells y Abreu, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, y leída la sesión anterior, queda seguidamente aprobada por unanimidad.

Seguidamente, estudiadas las dos instancias que han sobre la mesa, presentadas en la sesión del día cuatro de los corrientes, por unanimidad de los señores, se acuerda:

Que habiendo, esta Comisión Gestora, uso de las facultades que concede al Ayuntamiento, el artículo 159, si fuere de la vigente Ley municipal sobre esta materia, nombrar Secretario Interino de este Ayuntamiento, al solicitante Dn Angel Triguera Padet, a quien se dará hasta lo de este acuerdo, al objeto de aceptación y toma de posesión; y comunicar dicho acuerdo, al Sr. Dn Señor Gobernador Civil, como contesta a su anterior comunicación, en la que acompañaba instancia del solicitante al mismo cargo, D. Mateo Masó Pausler.

Aseguido examinada, se aprueba una factura presentada por D. Angel Triguera de importe 300 pesetas, por trabajos extraordinarios de Secretaría, hasta la fecha.

Se aprueba una letra de cambio, de la casa, "Ediciones Españolas S.A.", importe de la tercera y última anualidad tomos XXV. al XXXVI. de suscripción en curso a la Historia de la Cruzada Española.

Se aprueban también, las pagas de pago de semanales a los Obreros de la Brigada Municipal correspondientes a Octubre pasado, por importe de 595 pesetas.

Y por último, a los fines de proceder a los trámites de constitución de la Junta General del

Repartimiento de Utilidades, esta Comisión Gestora, por unanimidad, designa como Vocales natos para la Comisión de Evaluación, de la Parte Real, a D. Juan Peronet Temaguteasap, en concepto de contribuyente por Justicia; D. Juan Puro Piquan, por Urbana; D. Mateo Borda Vilanova, por Justicia Forastero; y D. Salvo Puro Daura, en concepto de Industrial; y para la Comisión de Evaluación de la Parte Personal, a D. Luis Economo. Al D. José Bora Forbener, y D. Lorenzo Simant Piquan en concepto de Justicia; D. Francisco Puro Piquan, por Urbana; y D. Francisco San Batema, como industrial, quedan de asistido, nombrado Vocal de la referida Comisión de la Parte Real, D. José Salvaan Figueroa, como representante de la Hermandad de Labradores del Campo.

Dichas designaciones, serán notificadas oportunamente a los respectivos interesados a los efectos de aceptación del cargo y toma de posesión.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión de la cual se extiende la presente, que lida y conforma, firman todos los concurrentes de lo que certifico.

El Alcalde

Joaquín Navarro

Los Vocales

Narciso Guriés

Joaquín Arbuiz

Guillermo

Agustín

Juan

Juan Castelló

Juan Vilanova

En la villa de Lagostera a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos diecinueve y ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, reunióse la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Navarro Don Joaquín Navarro Rebullista,



54
y con asistencia de los Vocales señores Vert, Gurney, Veixas y
Lommusch, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda
convocatoria.

Abierto el acto, se lee y oprobada el acta de la sesión
anterior.

Seguidamente por unanimidad, se acuerda nombrar
a los señores siguientes, para formar la Junta General del
Repatriamiento: como Presidente, por ser el Vocal de mas edad.
Don donoso Guinand Pizem. y como Vocales a D. Francisco
Riera Pizrau, Don Juan Pizrau Pizrau y D. Salvo Pizrau
Daura, Vocales de las Comisiones de la Parte Real y Per-
sonal, a quienes se entregaran las listas comprendidas
por las respectivas Comisiones, y con ellas, procedan se-
guidamente, a la formación del referido Repatriamiento.

Dada cuenta de una comunicacion de la Diputacion
Provincial de Gerona, solicitando ciertos extensos relacionados
con el Profesor de Bellas Artes, de esta localidad a los efec-
tos de la concesion de quinquenios que tiene acordados. Se
acuerda quedar entendidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanta la sesion, de lo que se extiende lo presente, que leído
y compare, firman todos los comparecientes; certifico.

El Alcalde. D.
Joaquín Albarrá

Joaquín Albarrá

Joaquín Albarrá

Joaquín Albarrá

Los Vocales.

el asesi Gurney

el asesi Gurney

el asesi Gurney

el asesi Gurney

el asesi Gurney

el asesi Gurney



Diligencia de toma de posesion. En la villa de Lagostera a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Ante el Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro Ribellita, comparece D. Angel Frigola Pald, Secretario Municipal de segunda categoria nombrado para tal cargo en esta villa, en virtud del via

Con las formalidades de ritual el Sr. Alcalde, la posesion del cargo de Secretario interino al mencionado Sr. Frigola, el cual lo acepta firmando la presente diligencia en prueba de conformidad.



A. Alcalde D.
Joaquin Navarro

Angel Frigola

En la Villa de Lagostera a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Habiendo ya hora de las dieciocho se reunió la Comision Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro Ribellita y con asistencia de los Vocales D. J. Fort, Juanes Ponceich y Arturusi, para celebrar en su ordenanza la primera convocatoria.

Abierto el acto, el Secretario procede a dar lectura a la sesion anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se aprobada una cuenta de importe 83.85 Pes por pagos a los muros del resucipago 1941 que han tenido que incorporarse a files el dia 29 del pasado Noviembre.

Vista la cuenta de la incorporacion de Eluidi Electrica S.A. importe 729.58 Pes por el muni-

mismo de luz y fuerza dentro del periodo comprendido entre diez de Octubre y diez Noviembre pasado y aprueba.

Se da cuenta de la recaudación obtenida en Arbitrios Municipales durante el pasado Noviembre importe Ptas 5.235'85, por enterados y conforme.

Se da cuenta de una comunicación de la Compañía Eléctrica de Cataluña S.A. por la que solicita la debida autorización para poder proceder al espurgo de los árboles existentes en las vías públicas Municipales, en la parte que afecta a la seguridad de sus instalaciones. Vista dicha comunicación se acuerda tal como interiora, con la advertencia de que los empleados que procedan al espurgo de los árboles, tengan el debido cuidado y respeto a dichos árboles, ya que en años anteriores se procedió con poco respeto y mala forma en perjuicio del arbolado.

Acto seguido se da cuenta de una instancia del Secretario interino Sr. Angel Frigola Palol, en la cual para resolver asuntos propios, derivados del trabajo y nueva instalación, solicita un mes de licencia, al amparo del parrafo 2º del art 3º del vigente reglamento de Secretarías Municipales de 23 de Agosto de 1929.

Vista la instancia de referencia y el precepto legal mencionado y atendidas las razones que justifican su petición la Comisión Gestora por unanimidad de sus componentes acuerda: Conceder al Sr. Angel Frigola Palol, Secretario Interino del Ayuntamiento, la licencia de un mes la cual será prorrogada por un mes si al finalizar la misma aun no están resueltos los motivos que le inducen a tal petición, para lo cual bastara dar cuenta de ello a la Alcaldía.

La Comisión Gestora, haciendo uso de las facultades que le concede el Reglamento de Funcio

varios Municipales de 23 de agosto de 1904 por
unanimidad acuerda: Que durante la ausencia tempo-
ral del Secretario interino, accidentalmente haga
los funciones del mismo el funcionario municipal
D. Fr. Vilanova Gaudinich.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente
que leída y conformada forman todos los componentes; cer-
tifico.



El Alcalde
Joaquín Navarro

Los Vocales
Marcelo Gervás

Joaquín Arce

Francisco

Alfonso

Alfonso

En la villa de Lagostera a nueve de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora de las diez y ocho, reunidos la Comisión
Pastora Municipal de esta villa bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Dn. Joaquín Navarro Rebullida, y con asistencia de los
Vocales, señores, Vost. Gervás, Arce y Domènec, para cele-
brar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, el Secretario procede a dar lectura el acta
de la sesión anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

Se da cuenta de un comunicado del Servicio Nacional del
Fuego, sobre ciertos extinguidos relacionados en la reglamentación
de castillos de aguadores, que a los ha anulado luego
de sumado.

Vista una instancia de Sr. Francisco Roca, solicitando
autorización para ensanchar una puerta de la casa n°

de de Doucelles, en la parte trasera de dicho caso, o sea el
patio en la calle de Colon, se acuerda autorizando previo pa-
go de los derechos municipales correspondientes.

Y por ultimo se acuerda donar Cien pesetas, como
agraciados para la Division Asul.

Sin mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesion de la que se extiende lo presente que leído y ha-
llada conforme, firman todos los conmutantes, delibero.

El Alcalde,

Los Vocales


~~Joaquín Barba~~

Isidro Gurnes

~~Joaquín Barba~~

~~Joaquín Barba~~

~~Joaquín Barba~~

En la villa de Llagostera a diez y seis de Diciembre
de mil novecientos veintenta y dos.

Tras la hora señalada, reunió la Comisión Getra
Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Navarro Rebullida, con asistencia de los señores
Vocal, Gurnes, Donnuet y Acluar, al efecto de
celebrar sesion ordinaria, de primera convocatoria.

Abierto el acto, se dio lectura a la sesion anterior
siendo aprobada.

Se da cuenta de un escrito del Sr. Jefe Local del Movimiento
iniciando a la mira, que en sufragio de los Voluntarios
de la Division Asul, caidos luchando en el Frente del Ebro,
se celebrara el proximo Domingo veinte del actual, a las
ocho y media de la mañana, en esta Panaginia.

Se acuerda asistir en corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanta la sesion de la que se extiende lo pre-
sente que leído y hallada conforme, firman todos los con-
mutantes, delibero.

El Alcalde

~~Joaquín Barba~~

Los

Vocales.

Joaquín Chabuz
 Miguel Rodríguez

Servicio Puentes
 Fedantemir
 Juan V. Navarro

En la villa de Lagartera a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora de los diez y ocho, reunidos la Comisión Gestora Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Don Joaquín Navarro Rebullido, y con asistencia de los Vocales señores Puentes, Teixas, Arturi y Velt. al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto, y leído la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Se da cuenta de uno bajo del Patron de Vinos de Vidueiras, con relación a Rosa Vico Busquets, y un hijo los cuales fijan su residencia en esta, V.º Binofensa n.º 35 bis. Es aceptada.

Se da cuenta tambien de un escrito, de la Jefatura de Obras Publicas de persona, autorizando a Francisco Sain Batena, para la construcción de un Garaje en Urbana de su propiedad, esta en la calle de Vanezas siempre que para ello, se guarden y cumplan, las condiciones que en el mencionado escrito, se consiguen.

Vista la respuesta autorizativa, esta Comisión Gestora, la acepta, y autoriza al referido vino, para la obra de reparación, previo pago de los derechos y tasas municipales que importan la cantidad de 212.50 pes.

Y por último por unanimidad se acuerda a los empleados municipales una paga doble, en este mes de Diciembre en concepto de Regalo de Navidad.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar se levanta la sesión de la cual, se extiende la pre-



sente, que leído y conforme, firman todos los con-
currentes; certifico

El Alcalde

Joaquín Navarro

Los Vocales

Marcos Gurnies

Juan Domínguez

Joaquín Arburu

Miguel Borda

Juan Navarro

En la villa de Lagostera, a treinta de Diciembre
de mil novecientos catorce y doce.

Siendo la hora de las diez y ocho, reuniose la Co-
mision Gestora Municipal de esta villa bajo la Presidencia
de Don Joaquín Navarro Rebullido, y con asis-
tencia de los Vocales señores Valt, Gurnies, Arburu, Félix
y Domínguez, al objeto de celebrar sesion ordinaria de
primera convocatoria.

Abierto el acto, el Secretario, si ordena, da lectura
a la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Aseguido se da cuenta de la factura presentada
por "Cooperativa de Fines Electricos, S.A." de importe
777.71 pesetas. Total del suministro de luz y fuerza con-
sumido en el periodo comprendido entre 10 Noviembre pa-
sado y 7 Diciembre actual. Se aprueba.

Otra cuenta de la Compañia Telefonica Nacional
de España, S.A. importe pesetas 86.55, por abono y
conferencias al telefono, en Noviembre. Se aprueba.

Otra cuenta del Menor D. José Aguabella, im-
porte 17 pesetas, por arreglo de ferramientas de tra-
bajo para la Brigada Municipal. Se aprueba.

Aseguido se lee una instancia del vecino
Don Andrés Rapolla Maymí, por la que da cuenta
de su cambio de domicilio sucho de este finquero.

Desde la casa n.º 23 de José Antonio a la reunida con el n.º 19, del Vecindario de Cantalejo. Dicho sueldo lleva fecha 27 junio de 1912. Por enterados.

Y por no haber mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de lo que se certifica lo presente, que leído y con firme, firman todos los concommites certifico.



M. Alcalde

Los Vocales

Joaquín Navano

Barro Gurnes

Joaquín Cobos

Miguel Vért

Francisco

Juan

Juan Vázquez

Alcalde
Joaquín Navano
Vocales
Miguel Vért
Navano Gurnes
Juan Domínguez
Pelayo Vért
Joaquín Albornoz

En Lagostua a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce y dos, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Don Joaquín Navano Rebullida, asistiendo los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar, lo propuesto de suplemento de crédito, para el Presupuesto Ordinario de mil novecientos catorce y dos, aceptada en principio por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de Agosto de mil novecientos catorce y dos.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda, y del Regidor Sindico, y acordados unanimemente cada uno de los extensos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo once, del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, mediante la cantidad de mil novecientas veintidós Pesos con treinta y nueve Cts., resultante y en aplicación de los ingresos sobre los pagos del último Presupuesto y Ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad de todos los concommites aprobar la suscrita propuesta de Su-

plumeto de crédito, en la forma siguiente:

Al Capítulo XVIII. *Imprevistos*. - 1922.30. Se
Seguidamente son presentadas unas cuentas por trabajos
prestados al Ayuntamiento, como escribiente, *Temporeros*
los Sres. Miguel Vért y Juan Domenech, cuyos Srs. por tra-
tarse de ellos, mismos, se retiran de la sesión;
Vista la cuenta del primer importe 1399 ptas. examinada
se aprueba.

Vista la del segundo importe 1965 ptas. se aprueba, am-
bas con cargo al Presupuesto para 1943, como créditos reconocidos.
Seguidamente vuelven a ocupar sus sitios los señores Vért
y Domenech.

La Comisión Gestora después de detenido examen, aprueba
las facturas de los señores, Vért, Quer, Pariz, Casas, Colomeda,
Collet, Vía Marqués, Ragolta, Lluís y Nouell, cuyo importe
es de 2725.50 ptas. el cual queda consignado en el Presupuesto
para 1943, como crédito reconocido. Cap. 1º Art. 4º.

Se ven y examinan unas cuentas presentadas por Don
Gumier Briz Clara, por trabajos prestados en el mercado
durante los días que expresan los mismos, de fechas 2º agosto,
2 octubre, 31 idem, 26 noviembre y 31 mismo, importe 132 ptas.
se aprueban y que se paguen del Cap. 6. *Temporeros*.

Aseguido de la cuenta de la recaudación obtenida en arbitrios
municipales en el corriente mes de Diciembre, importe 6.137.50
ptas. cuyo liquidación se aprueba.

Simultáneamente son aprobadas también las facturas de
Editorial Altés, importe treinta pesetas por varios libros para las
Escuelas Graduadas = Editorial Brugué Española cinco veinte y cuatro
pesetas libros para los mismos fines, y Joaquín Roca Valguera,
cinco quince, por los mismos conceptos y vertidos, cuyos importes por
tratarse de material extra se acuerda satisfacen del Capítulo 10.
Art. 2º.

Se aprueban también seguidamente las cuentas de Amadeo Se-
nat Masferrer, importe 841 pesetas por suministro de leñas para co-
lección de las oficinas municipales; que se paguen del Cap. 18.

Otra de Juan Baguei. importe 489.50 ptes. que por haberse
de otros de capitanía efectuada en las Escuelas Graduadas se pago.
con su Cop. 10 al: 1.

Y en este estado aprobaron los asuntos consignados en la orden
del dia, para esta sesion, el Sr. Alcalde, levanta la sesion, mandan-
do extender de ella, la presente que leida y conforme, firman todos
los conmutos, coningo el Secretario que voy fe.

El Alcalde.

Los Vocales.

Joaquín Obispo

Narciso Jernés

Joaquín Obispo

Henri

Francisco

En la Villa de Glogotau a siete de Enero de mil no-
vecientos cuarenta y tres. Leido la hora señalada y en el salón de
sesion del Ayuntamiento, se han reunido para celebrar sesion
ordinaria de primera convocatoria los Concejales, Qntores al mar-
gen notados. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Mariano Robe-
llido, el cual ordena al Secretario de la Corporacion de lectura
del acta de la sesion anterior para que proceda a su aprobacion; termi-
nada la lectura el teniente de Alcalde D. Miguel Vert y el Sr.
Concejal D. Juan Domenech presiden la Presidencia tenga a bi:
en ordenar sea leido el documento que dice asi:

Los infrascriptos D. Miguel Vert, Glina, y D. Juan
Domenech Vendrell, tenientes de Alcalde y Qntores respectivamen-
te a la consideracion de la Comunion Qntora presentaron la propo-
sicion siguiente:

En la ultima sesion celebrada y a propuesta de la Pen-
dencia fueron presentada, para su aprobacion unas cuentas de
trabajo realizado inintermitentemente donde hace algun ti-
empo por lo sumo de cuenta del Ayuntamiento y con el
fin de poder descongestionar en algo la enorme tarea que se
hace sobre las Corporaciones municipales. Pero atendido que la

Remuneracion
por el emolu-
mento de los
Srs. Miguel
Vert y Juan
Domenech.



aprobación y pago de la factura, de referencia que se con-
 tian en la sesión mencionada, podría ser interpretada como un
 abuso y finción aprovechada por ocupar los suscritos, en
 los Comisiones Gestoras. Atendido que el art. 49 de la Ley
 Municipal de 31 de Octubre de 1935, señala que el cargo de Con-
 cejal es gratuito. Obligatorio e inenajenable y el art. 47
 del mismo precepto legal y el 46. señalan la forma como se
 perdora el cargo de Concejal, así como la incompatibilidad
 e incapacidades; de la rectitud de los demás miembros de la Comi-
 sión Gestora, expone se corrige en esta la aprobación del acta
 anterior excepto el particular que dice: "Seguidamente son
 presentados, las cuentas, por haberes prestados al Ayuntamiento
 como exilibrante temporales, los Ds. Miguel Vért y Juan Domínguez,
 cuyo libro, por tratarse de ellos mismos, se retiran de la sesión: Vért,
 la cuenta del primero importe 1399 mil trescientas noventa y nueve
 examinada se aprueba. Vért la del segundo importe mil novecien-
 tas sesenta y cinco ptes, se aprueba, ambas con cargo al Presupuesto
 esta para 1943 como Crédito Reconocido". I. piden a la Corpora-
 ción se corrige en esta que todos, cuentas, serenos, han presta-
 do lo han sido gratuitamente, por lo cual hacen expresa y for-
 mal renuncia de cuanto emolumento pudiesen corresponderles
 como tanto de representación y demás, ofreciendo conternamente sus
 serenos personales para beneficio de los entones de esta Villa.

Vota la precedente proposición de los Ds. Vért y Domínguez, por
 unanimidad se acuerda aceptarla y en consecuencia aprobar el
 acta anterior excepto el particular en el cual se aprobaban las
 facturas, a que se refiere la propuesta suscrita.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía auen-
 erado, debía proceder a la discusión y votación del proyecto de Pre-
 supuesto municipal ordenado para el ejercicio económico de
 1943, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente si-
 rence o ante proyecto y demás documentos acompañados, pre-
 sentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, y
 fonde que los señores Concejales, puedan examinarlos con entera
 libertad y detenimiento.

Aprobación
 Proyecto
 Presupuesto
 1943

Visto los expresados Documentos; y
Resuelto, que se ratifique, determine y consensualmente en
un uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Pro-
yecto, en su totalidad conforme, con los reser-
vos que vienen a cargo de la Corporación municipal, an lo-
mo los recursos de la Municipalidad que se establecen para
atender aquellos.

En primera de la Ley municipal vigente, Estatuto Munici-
pal, y otras disposiciones complementarias, el Ayuntamiento
acuerda:

- 1º Aprobación en principio, el proyecto del Presupuesto Munici-
pal Ordinario formulado para el ejercicio de 1943.
- 2º Que se comunique la exposición al Pleno, por de ahí sea, el
referido proyecto de Presupuesto en la Secretaría de esta Corporación
a los efectos de lo prevenido en los artículos 2º y 5º de vigente Estatuto
municipal y 5º de Reglamento de la Hacienda Municipal, transcur-
rido el cual, someta a la aprobación ulterior de esta Corporación
a los efectos procedentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión
de lo que se extiende la presente que leída y hallada conforme es
firmada por los Comandantes y Comisarios de la Secretaría que certifica



Alcalde
Joaquín Chelupé

Los Vocales
Arsenio Guzmán

Rodríguez

Francisco Guzmán

En la Villa de San Agustón a trece de Enero de mil y
noventa y cuatro.

Siendo la hora señalada reuniese la Comisión Ge-
ral Municipal de esta Villa en el salón de sesiones Municipal
Presidida por el Sr. Don Joaquín Chelupé, y con
asistencia de los vocales, señores Vaz, Guzmán, Comandante y Pérez, el

efecto de celebrarse dentro ordenanza de primera convocatoria.

Leído el acto. Diose lectura a la sesión anterior la cual se aprobó separadamente por unanimidad.

Aprobación fue
fuerza del señor
fuerza

Se da cuenta de una factura presentada por Sr. Salvador
Fuerza Collell, importe 138.90 ptes, por sellados y frías, la
cual se aprobó por unanimidad, con cargo al Capital de Reservas.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la
sesión de la que se extiende los presentes que leída y fir-
mada conforme es firmada por los Concejales y comi-
go el Secretario que certifica.

El Alcalde

Joaquín Navarro

Joaquín Navarro

Narciso Gurnés

Narciso Gurnés

El Varro.

Vert.

Gurnés

Domenech.

Ferraz.

En la Villa de Sagorbe a veinte de Enero de
mil novecientos cuarenta y tres.

Hecho la hora señalada, en el salón de sesiones del Ay-
untamiento, se han reunido para celebrar sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria los Sr. Concejales al margen anotados. Preside
el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebullés, el cual ordena
al Secretario la lectura del acto anterior que es aprobado
por unanimidad. Separadamente se da cuenta de la compen-
sación, para pasar al orden del día.

Hecho el em-
boladura como

nación Imprenta

Reales y Círculo

Reales y Círculo

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sr. Concejales
que por ley de 12 de Diciembre último publicada en el Boletín
Oficial del Estado del día 27 del mismo mes, se concede la condena-
ción de multa y recargo por todos los delitos y contravenciones no
declarados por Decretos Reales y Círculo, una declaración se efectúa
ante del día 27 de actual, beneficiar que entienda intencionalmente el tener pa-
ra este Ayuntamiento, en cuanto a Decretos Reales, por los Sr. Mu-
nicipales, sujeto al impuesto de Personar, Judiciales, y en cuanto al
Círculo, por los recargos de los documentos Oficiales, existentes en esta
Oficina, extendidos o librados desde la última venta practicada por

el Sr. Inspector Cecero. Entendidos los Srs. Gestores, y de la manifi-
stacion del Sr. Alcalde por unanimidad acuerdan acordar a
los endecados Beneficio, a cuyo efecto, autorizan expresamente
al Sr. Alcalde para que dentro del plazo indicado formule y
presente:

1º Exento a la Hogaia del Estado declarando los bienes de
pertenenca de este Ayuntamiento sujetos al impuesto sobre
personas, inmuebles y gado que su liquidacion abracara su-
viny anualidades, solicite a la vez el funcionamiento de la
cuota a pagar a fin de poder engrasarla a plazo; y 2º Ex-
ento al Ilte. Sr. Delegado de Hacienda declarando el estado
de descubierta de este Ayuntamiento en concepto del Cer-
re en la falta de reintegro de que adolecen los documen-
tos Oficiales extendidos desde la ultima visita del Sr. Inspec-
tor Cecero, haciendolo de un modo general, dada la imposi-
bilidad de realizarlo completamente.

Procurador Alca-
Pudon Karstank
de 8. Delmuro
Villallita Mare

— Igualmente se acuerda se abraulen las Alts. del Paston de Habita-
les solicitada, en don Edelmuro Villallita Mare, que procedente
de Compllonch, con cuanta familiar may para a fijar su re-
sidencia en esta Villa Vº San Lorenzo numero 1º.

Otra de Pedro
Jena Verin

Otra de Pedro Jena Verin, el cual procedente de Sta. Quintan
de Rio, para a fijar su residencia con sus familiares may en
esta Vº San Lorenzo nº 2º.

Concesion pamiro
Olra a Guillen-
mo Portu, Rey

Por ultimo se acuerda autorizar vista simultanea, ad.
Guillermo Portu Rey para rebazar y blanquear la fachada
de la casa nº 53 de la calle de Compadon propia de Don Miguel
Mallaquei Coma, pierro preyo de los de echo, municipal, con-
sondiente.

No habiendo nada mas de que tratar se levanta la
sesion de la que se extiende la presente que leda y hallada
conforme es firmada por los concunantes y conargo el secre-
tario que certifica.

El Alcade
Joaquim
Narciso Gurnes
Ferna



Joaquín Reboredo

Miguel Quintana

~~Alcaldía~~ ~~Reboredo~~

En la Villa de Elagortua veinte y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.

Cuando la hora señalada y en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los D^{os} Concejales, Q^{tes}, el mayor número. Preside el Sr. Alcalde Don Joaquín Mariano Reboredo, el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y P. D. para dar se auto seguido al objeto del día.

Ampliación de
acta Teléfono
Diciembre 1942

Se aprueba por unanimidad la cuenta de la Compañía de Telefonía Municipal de España, importe 135'50 ptes por conferencias y abono al teléfono durante el pasado mes de Noviembre, cuyo importe por pertenecer al ejercicio pasado se abona de Resultas.

Alto, radion
Kali, tanto
Carmen Grau
y Ramon
Font

Se acepta, las Altas al Padrón Municipal de Elagortua de esta Villa, comprendiente a Carmen Grau Solbailly, que procedente de Caldas de Malavella fija su residencia en esta Villa P^{ta} Cruz de Sena n^o 18 y la de Ramon Font Corbera, que procedente de San Felice de Guixol, fija su residencia en esta Villa Calle de Carlos Lotelo n^o 7.

Donos Hoja
Mora a Talan
ye.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda ceder las hojas de las Moras, propias de este Ayuntamiento a los efectos del seguro de vida, a la Unión Femenina de Talan.

El Sr. Alcalde D. Miguel Quintana, presidente de la Comisión Q^{tes}, la siguiente proposición:

Propuesta Omi
don fuente
de Alcalde Sr.
Vent.

Que desde el mes de Julio de 1939 y sin interrupción viene desempeñando el cargo de Secante de Alcalde de esta Comisión Q^{tes}, y en el cual ha procurado siempre poner todo el esfuerzo y amor en beneficio de los entones, Generalmente encomendados. De todas las comisiones es conocida la situación personal del proponente que cuando de Cruz debe buscar trabajo adecuado a sus facultades en el lugar donde con mejor ventaja, le sea propo-

ordenado. En la actualidad a aceptado un empleo en Barcelona, del cual debe sacar cargo en junio del mes de marzo próximo, en cuya fecha deberá causar baja del Pasion de Habitante. Esto le obliga a continuar de la ComisIÓN Gestora y cuando aceptar en principio la Denunciación de su cargo de Teniente de Alcalde su- cada en el motivo de traslado de domicilio.

Vista la proposición presentada por el Teniente de Alcalde Don Miguel Cort Girona, la Comisión Gestora por unanimidad de los concurrentes (excepto del interesado que se retira para de- volverla acordada:

Primero: Registrar en principio la Denunciación del cargo de Teniente de Alcalde a D. Miguel Cort Girona, por excusa fundamen- tada y que el mismo continúe en el ejercicio de su cargo, hasta que por la Superintendencia se resuelva sobre el particular.

Segundo: Una vez congnada en esta, elevar copia certificada de este particular al Excmo. S. Gobernador Civil de la Provincia; a fin de que previos los trámites reglamentarios, sea resuelta con a- rreglo a lo dispuesto sobre el particular.

Tercero: Hacer constar en esta con voto de gracias de toda la Comi- sión Gestora; en el acuerdo, como, de ley, y en la realidad de este, de manifestar al Sr. Don Miguel Cort Girona, en el desempeño de su cargo.

No habiendo otra cosa, de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que leída y hallada conforme es firmada por los concurrentes y coningo el Secretario que con-



El Alcalde
Joaquín Arbore

Marciso Juarros

Joaquín Arbore

Francisco Juarros

Relaciones: En la Villa de Bayona a 10 de febrero de mil nove- cientos ochenta y tres. Por ella se acuerda que en este día no se cele- bra sesión por coincidir con el aniversario de la liberación de Bayona. Continúa para el próximo día 17 de febrero de los concurrentes.

En
Vivano
Vert.
Domenech
Garcia
Hobari

En la Villa de Glogostea a cinco de Setiembre mil novecien-
to ochenta y tres.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para cele-
brar sesión ordinaria de forma convocatoria los Sr. Concejales Gastos
al margen anotados. Pende el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Pi-
bullida, el cual ordena al Secretario de lectura del acta de la sesión
anterior que es aprobada por unanimidad. Excmo. se
da cuenta del presupuesto ordinario y B.O. pendiente este separado
al orden del día.

Aprobación
Baja Pensions
Habituante

Por unanimidad se aprueba la Baja del Pensions Habituante
de D.^a Angela Recalceda y Vall-lloma, la que para a rendir en Ca-
tella (Barcelona)

Aprobación
Factura alum-
brado.

Hecho sepado se aprueba la factura de Pleno Estable a cargo
del Ayuntamiento desde el 1.º de Diciembre a 12 de Enero ultimo que
importa un total de 847'55 pto, en el pago se acuerda abonoarlo al
Capitulo 19.º Curio

Aprobación
Delimita
Presupuesto.
1948

El Sr. Alcalde dice debe procederse a la Oposición y en su ca-
so a aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio
de 1948, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal
en sesión del día siete de Enero ultimo, y expuesto al Publico por el ter-
mino de ocho días, y ocho días, despues, en la forma prenta por el Esti-
tuto y Reglamento de Hacienda Municipal sin que contra el mis-
mo se haya presentado reclamación u objeción alguna.

Después de tener presente cada uno de los artículos y relacio-
nes que comprende dicho Presupuesto y en su totali-
dad conforme con lo previsto que irruen a cargo de la Corporación
Municipal, así como con lo recurso de la localidad que se establece
para atender aquello, se ha acordado por unanimidad prentarle
aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de In-
gresos en "Ciento ochenta mil cuatrocientos siete pto, en
cuenta etc. y el de Gastos en la misma suma.

Resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto,
y despues de acordar que el Presupuesto de referencia se expon-
ga al Publico y que se remita copia autenticada del mismo a
la Delegación de Hacienda de la Provincia, a los efectos de lo pre-

segundo en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho Presupuesto, se han levantado las sesións formando esta entre las sesións conexas, como ya el se-
cretario que de todo ello certifica.



El Alcalde
Juan Manuel
José Antonio
José María

Sancho Guerrero
Joaquín
Miguel

J. Durano
M. Vértiz
J. Hobaré
A. Guzmán
J. Castillo

En la Villa de Huaran a diez de Setiembre mil no-
vecientos veinticuatro y tres.

Segundo la hora señalada en el rubricado sesionero, el Ayunta-
miento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de prime-
ra convocatoria los señores Concejales, Pastores, ex margen anotados
Porque el Sr. Alcalde D. Joaquín Durano Rebellón el cual
ordenó al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta
de la correspondencia y P.D. de lo que queda enterada la Corpora-
ción. Hecho lo cual se firma el orden del día.

Resolución
Seguimiento
ingreso

Se da cuenta de la recaudación de cobros del pasado mes
de Enero presentada por el Sr. Administrador de Huitón que
cubre la cantidad de 6134'20 pto. (Seis mil ciento treinta
y cuatro pto. veinte ct.). la cual examinada y conforme es a-
probada.

Resolución
Expediente
Punto de L.
Clase de
Compañía
La

Por la Secretaría se da cuenta al expediente de honore-
de 1º Clase emitido a favor del mozo del reemplazo de 1941 Pe-
dro Compañón Vintolo, el cual examinado y hallado conforme
se aprueba por unanimidad en hallarse comprendido en el Art.
265º Cap. 1º.

No habiendo nada más de que tratar se levanta
la sesión de lo que se extiende la presente que cada ex



hallada conforme por los concurrentes y firmados conmi-
go el Secretario que de todo ello certifica.

José Navarro
Joaquín Urbani

Narciso Guesnés

Juan Castelló

Suplen por el
Miguel Vico

En la Villa de Huaran a diez y siete de febrero de mil novecientos cecientos y tres. A la hora señalada se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los Hs. Concejales, señores al margen anotados. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebullida, el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia tramitada y disposiciones enteramente B. d. de la Promoción.

No habiendo otra cosa de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que lée y hallada conforme es firmada por los concurrentes y conmigo el Secretario que certifica.

José Navarro

Joaquín Urbani
Suplen por el

Narciso Guesnés

Juan Castelló

J. Navarro.
Vot.
Quins
Huan
Gomenech,

En la Villa de Huaran a veintiseis de febrero de mil novecientos cecientos y tres. Sendo la hora señalada en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Hs. Concejales, señores al margen anotados. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebullida, el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia

